



# COMPENDIO REMATES de PROPIEDADES (NACIONAL)

**ORDENADOS por INSTITUCIONES FINANCIERAS y NÚMERO de JUZGADOS. Sujetos a suspensión por acuerdo previo de Las Partes. Toda consulta debe hacerla directamente en la Secretaría respectiva**



**REMATE. Ante Primer Juzgado de Letras de Coyhaique, Bilbao 777 A, comuna de Coyhaique, se rematará el 14 de abril de 2026, a las 09:30 horas, inmueble de propiedad del ejecutado SILVIA YOANA DEL PILAR PAREDES MUÑOZ, Rut 17855889-7, que corresponde al Sitio número Treinta y Nueve de la Manzana Dos, de una superficie de ciento cuarenta y cuatro coma cero metros cuadrados ubicado en Calle D número tres mil doscientos cincuenta y siete, Sector Escuela Agrícola, de la ciudad, comuna y provincia de Coyhaique, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, individualizado en el Plano y demás documentos de Loteo archivados al final del Registro de Propiedad del año dos mil dieciséis del Conservador de Bienes Raíces de Coyhaique, bajo el número setecientos diez, letras a), b), c), d), e), f), g), h) i) j) y k), y número ochocientos doce, letras a) y b), y que deslinda: NORTE, con Lote veintiséis en ocho punto cero cero metros; ESTE, con Lote treinta y ocho en dieciocho punto cero cero metros; SUR, con calle D en ocho punto cero cero metros, y OESTE, con Lote cuarenta en dieciocho punto cero cero metros. El título de dominio a nombre de la parte demandada se encuentra inscrito a fojas 3.553 N°2.225 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coyhaique del año 2016. Inmueble con Rol Avalúo No 5006-39 de la comuna de Coyhaique. Postura mínima \$23.613.777. Precio pagadero contado. Interesados deberán rendir caución 10% mínimo fijado, mediante depósito judicial o cupón de pago obtenido a través página del Poder Judicial ([www.pjud.cl](http://www.pjud.cl)) o en las oficinas del Banco Estado; excepcionalmente, mediante vale vista a nombre del tribunal, únicamente del Banco Estado. Interesados deberán acompañar comprobante de haber rendido la garantía al correo electrónico [jl1\\_coyhaique@pjud.cl](mailto:jl1_coyhaique@pjud.cl) hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. La audiencia decretada se realizará en forma telemática por plataforma zoom, con los siguientes datos: ID de reunión: 7953535169, o el link <https://zoom.us/j/7953535169?pwd=ZHVSR05VR2JQd1RVRWMvOTRoZ3Rtdz09>. Bases y demás antecedentes en juicio ejecutivo caratulados: "Banco del Estado de Chile con Paredes Muñoz, Silvia Yoana Del Pilar", causa Rol N° C-1608-2022. Secretaria (S.) 02.**

**REMATE. Ante Primer Juzgado de Letras de Coyhaique, Bilbao 777 A, comuna de Coyhaique, se rematará el 21 de abril de 2026, a las 09:30 horas, inmueble de propiedad del ejecutado SILVIA LORENA GUERRERO RODAS, Rut 14.043.178-8, que corresponde al LOTE NUMERO VEINTINUEVE, de la manzana F, de la ciudad, comuna y provincia de Coyhaique, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, de una superficie de noventa y nueve coma veinte metros cuadrados, individualizado en el plano y documentos de subdivisión archivados en el Registro de Propiedad del año dos mil nueve, bajo el número seiscientos noventa y nueve, y cuyos deslindes particulares son: NORTE, con Lote número seis, en seis coma cuarenta metros; ESTE: con Lote número veintiocho, en quince coma cincuenta metros; SUR, con Pasaje Uno, en seis coma cuarenta metros; y OESTE, con lote número treinta, en quince coma cincuenta metros. El dominio se encuentra inscrito a nombre del demandado a fojas 1893, número 1462, del año 2009 en el Conservador de Bienes Raíces de Coyhaique. Inmueble con Rol de Avalúo N° 4136-29 de la comuna de Coyhaique. Postura mínima \$30.793.741. Precio pagadero contado. Interesados deberán rendir caución 10% mínimo fijado, mediante depósito judicial o cupón de pago obtenido a través página del Poder Judicial ([www.pjud.cl](http://www.pjud.cl)) o en las oficinas del Banco Estado; excepcionalmente, mediante vale vista a nombre del tribunal, únicamente del Banco Estado. Interesa-**

dos deberán acompañar comprobante de haber rendido la garantía al correo electrónico [jl1\\_coyhaique@pjud.cl](mailto:jl1_coyhaique@pjud.cl) hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. La audiencia decretada se realizará en forma telemática por plataforma zoom, con los siguientes datos: ID de reunión: 7953535169, o el link <https://zoom.us/j/7953535169?pwd=ZHVSR05VR2JQd1RVRWMvOTRoZ3Rtdz09>. Bases y demás antecedentes en juicio ejecutivo caratulados: "Banco del Estado de Chile con Guerrero Rodas, Silvia Lorena", causa Rol N° C-1579-2023. Secretaria (S.) 02.

**EXTRACTO Por resolución del Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, San Martín 2984, piso 8°, ala sur, del Centro de Justicia de Antofagasta, juicio ejecutivo caratulado "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con ROJAS RESTOVIC Y CIA LTDA y OTROS" Rol C-2731-2021, se ha decretado el remate del inmueble de propiedad de ROJAS RESTOVIC Y COMPAÑIA LIMITADA, ubicado en la Comuna de Antofagasta que corresponde: Casa número tres, del Conjunto Habitacional Zenteno, con acceso por Pasaje Independencia número tres mil seiscientos noventa y ocho, inscrito a fojas dos mil cuatrocientos cincuenta Vuelta (2450 v) número dos mil seiscientos setenta y cuatro (2674) del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta, correspondiente al año dos mil trece (2013), a nombre de ROJAS RESTOVIC Y COMPAÑIA U-MITADA El rematase realizará presencialmente en la secretaria del tribunal. el 13 de abril de 2026, a las 11:00 horas. Todo postor, para tomar parte en la subasta, deberá rendir caución por un valor de un 10% del mínimo señalado. Los interesados deberán consignar, en la presente causa, garantía suficiente para participar de la subasta. Dicha consignación deberá realizarse mediante Cupón de Pago del Banco Estado; Depósito Judicial en la cuenta corriente de Banco Estado del Tribunal; o. Vale Vista banca rio tomado a nombre del "Cua++++rto Juzgado De Letras De Antofagasta", en cualquier institución bancaria, y remitir, conjuntamente con sus datos de contacto, la copia legible del comprobante de cupón de pago o de depósito judicial a los correos electrónicos: [jl4\\_antofagasta@pjud.cl](mailto:jl4_antofagasta@pjud.cl) y [jocaranza@pjud.cl](mailto:jocaranza@pjud.cl) hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. En caso de vale vista, además de remitir la copia a los correos electrónicos indicados, éste deberá ser entregado físicamente en las dependencias del Tribunal con antelación al remate. Mínimo posturas \$62.857.267. Saldo precio del remate deberá ser consignado en cuenta corriente del Tribunal, dentro de tercer día hábil de realizada la subasta. Demás antecedentes en expediente citado. Secretaria. 03.**

**EXTRACTO 5º JUZGADO Civil Valparaíso ROL C-2625-2020. caratulada "Banco del Estado de Chile con Bustos" por videoconferencia rematará el 15-04-2026, 9:30 horas, inmueble consistente al sitio ocho, de la Manzana A-2, ubicado en calle Israel Roa 1524, del Conjunto Habitacional Roberto Matta, comuna de Valparaíso. Rol de avalúo 9267-8. individualizado en el plano agregado con el número 1178 en el Registro de Documentos del año 2010 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso, inscrito a fojas 1690 número 2577 del Registro de Propiedad del año 2018 de cargo del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso Mínimo para posturas \$90.356.022. Precio pagadero al contado mediante cupón de pago del Banco del estado o Botón de Pago, en la cta. cte. del Tribunal, dentro de quinto día de celebrada la subasta, interesados rendir caución 10% del mínimo, mediante cupón de pago del Banco del Estado o Botón de Pago, en la cta. cte. del Tribunal, interesados en la subasta deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo de remates especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, con a lo menos cuatro días hábiles de antelación a la fecha fijada para la celebración del remate, individualizándose en dicho módulo e indicando el rol**

de la causa en la cual participará, careo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta. La subasta se llevará a efecto a través de la modalidad de videoconferencia, cuyo link por medio de la cual se realizará es: <https://pjud.ci.zoom.us/j/99116846781?pwd=w3FXWGbqbj-F4Zz6rcjjiBLptcYov4v.1>. El subastador, los abogados de las partes y el tercerista, en su caso, que comparezcan a la audiencia de remate, deberán proceder a la firma del Acta de Remate de manera inmediata a la realización de la subasta, la que será remitirá a su Oficina Judicial virtual para que la firme virtualmente en dicha plataforma. con su clave única del Estado, antes de las 14:00 horas del día de la celebración. bajo apercibimiento de quedar sin efecto el remate. El público que desee participar en la audiencia de remate, deberá remitir con cuatro días hábiles de anticipación a la fecha fijada para el remate. careo electrónico a [jc5\\_valparaiso@pjud.cl](mailto:jc5_valparaiso@pjud.cl), manifestando su petición, remitiendo su nombre y Rut para efectos de autorizar la comparecencia vía remota. La devolución de la caución se realizará en un plazo máximo de 30 días o en el menor posible. Demás antecedentes en bases de remate y en los autos. Secretaría Ad Hoc. 03.

**25º Juzgado Civil Santiago, huérfanos 1409, 11º piso subastará 16 abril 2026, 15:30 horas videoconferencia** plataforma Zoom, Departamento N°603 6º piso, "Edificio Matta" acceso Avenida Manuel Antonio Matta N°949, comuna Santiago, región Metropolitana y derechos en proporción a valor adquirido en bienes comunes. Fojas 36144 N°34774 registro propiedad año 2005 Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo posturas \$50.724.577- pago 5º día hábil. Interesados deberán rendir caución de acuerdo a acta 263- 2021, sólo por vale vista a orden del tribunal, que deberá ser acompañado presencialmente en Secretaría del Juzgado con mínimo 2 días hábiles antelación remate sin considerar en este plazo día sábado. Asimismo, subir escrito a expediente digital, acompañando imagen de vale vista e indicar datos de contacto, correo electrónico y teléfono. Bases y antecedentes Oficina judicial Virtual "Banco del Estado de Chile con Diego Alberto Velásquez Medrano" rol C-16306-2024. Secretario/a. 31-01-02-03.



**REMATE. PRIMER JUZGADO Civil Viña del Mar, rol C-3397-2021, caratulada "Itaú Corpbanca / Inmobiliaria Concón Spa", rematará 13 de abril de 2026, 11:00 horas, la propiedad inscrita a nombre de Inmobiliaria Concón Spa, correspondiente a Lote 5 fusionado resultante fusión del Lote I-C resultante a su vez subdivisión del Lote o Sitio Uno de la Manzana 19. y del Lote o Sitio Cinco, de la Manzana 19, ambos del nuevo Lote A, denominado "Loteo Bosques de Montemar, Primera Etapa", hoy calle Loto Hibiscus N° 1015 comuna de Concón, inscrita a fojas 1132 número 1111 del Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Concón, año 2018. Rol avalúo 6005-26. Mínimo subasta \$536.666.666. El remate se realizará mediante video conferencia vía Zoom. en siguiente Link: <https://zoom.us/j/4174791507>. Datos: id Reunión: 417 4791507. Precio pagadero de contado, dentro de quinto día de efectuada la subasta, a través de cupón de pago Banco Estado. depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal o por vale vista a la orden del tribunal. Los postores interesados (excepto ejecutante) deberán rendir caución por equivalente al 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tribunal o ser consignada en la cuenta corriente de este Tribunal. mediante pago directo o cupón de pago (no transferencia electrónica ni cupón TGR) bajo los siguientes datos: Primer Juzgado Civil de Viña del Mar. Cuenta corriente Banco del Estado N° 23500122340, Rut N° 60.305.020-7. para obtener cupón de pago ingresar a:**



<http://re-ca.pjud.cl/RECAWEB/>. Si la caución se hace a través de vale vista, este deberá ser acompañado físicamente en el Tribunal a lo menos con 48 hrs. hábiles de anticipación al remate. En caso de pagarse en línea por cupón de pago este debe ser realizado antes de las 14:00 hrs del segundo día hábil anterior a la audiencia, para que se vea reflejado en la cuenta corriente con la antelación debida. Si se hace depósito en cuenta corriente esta debe ser hecha antes de las 14:00 hrs del segundo día hábil anterior a la audiencia. En todos los casos el comprobante de consignación de la caución o de la entrega del vale vista debe ser acompañado en forma digital y legible con a los menos 48 hrs. de antelación a la audiencia de remate, mediante correo electrónico al correo [jc1\\_vinadelmar\\_remates@pjud.cl](mailto:jc1_vinadelmar_remates@pjud.cl), indicando además la individualización del postor (con nombre, Rut, profesión u oficio, domicilio), si participara con el fin de adjudicarse para sí o para un tercero (individualizándolo) indicando el rol de la presente causa, correo electrónico y número telefónico para contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Tener cámara activa y conexión a audio. Quien no tenga requisitos técnicos aun cuando haya depositado caución no podrá participar. Acta de remate será suscrita dentro del día del remate, interesado debe tener clave única del estado. No se aceptará a participar de la subasta a las personas con inscripción vigente en el Registro de Deudores de Alimentos. Demás bases, instrucciones para videoconferencia y antecedentes en expediente y en [https://oficina-judicialvirtual.pjud.cl/seccion\\_consulta\\_de\\_causas\\_y\\_\"audiencia\\_de\\_remates\"](https://oficina-judicialvirtual.pjud.cl/seccion_consulta_de_causas_y_\) Dudas al 32-2682594. Secretario S. 03.

**Extracto de Remate Tercer Juzgado de Letras de Iquique. Sotomayor s/a ordenó quinto remate propiedad** ubicada en calle Santa Rosa N° 3.310, que corresponde al sitio N° 5 de la Manzana B del Plano de Loteo denominado Raúl Rettig, sector Alto Hospicio en la Comuna de Alto Hospicio, Provincia de Iquique. archivado bajo el N° 5 en el Registro de Planos y Documentos del año 2.001, en el Conservador de Bienes Raíces de Iquique. Dominio inscrito a fojas 1663 N° 1531 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Alto Hospicio, del año 2022. Mínimo para la subasta es \$29.000.000.-Subasta se efectuará el 22 de abril de 2026, a las 11:30 horas, a través de plataforma Zoom. Postores deberán tener activa su Clave Única del Estado, debiendo constituir garantía por un valor equivalente a 110% del mínimo fijado a través de vale vista de cualquier institución bancaria, a la orden del Tribunal. El vale vista deberá ser presentado en la Secretaría del tribunal a más tardar el día anterior a la subasta, entre las 9:00 y 12:00 horas. Para efectos de conexión a la subasta, los postores deberán ingresar a la plataforma Zoom en la forma indicada en las invitaciones vía correo electrónico que en su oportunidad se les remitirá. Bases y mayores antecedentes en autos sobre juicio ejecutivo de Desposeimiento. Rol N° C-2223-2022, caratulada "Itaú Corpbanca con Apala Apala, Inés". Secretaria Subrogante. 03.

**Bde 2026 a las 13:00 horas en forma presencial en las dependencias del tribunal, departamento número 507** del quinto piso, del Edificio B, Primera Etapa, del Condominio Paseo Don Bosco, ubicado en Pedro Aguirre Cerda número 0256, según planos N°s. 7898, 8152 y 8152 de la A a la E, de la Comuna de La Cisterna, y derechos en proporción al valor del departamento en unión de los adquirentes de los otros departamentos de los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno; inscrito a fojas 21547 número 17097 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel correspondiente al año 2009. Mínimo subasta \$ 28.116.257. Postores que deseen participar en la subasta deberá acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del tribunal equivalente al 20% del precio mínimo, para lo cual deberán asistir a las dependencias del Tribunal los días martes y jueves, anterior a la realización de la subasta, entre las 10:00 y las 12:00 horas, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si fuera persona jurídica, copia en la cual deberá señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono para mejor comunicación con el tribunal. Saldo del precio debe ser consignado dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del tribunal 163503 del Banco Estado, y/o mediante transferencia electrónica a la misma

cuenta, debiendo en ambos casos darse cuenta de ello al tribunal por escrito al día hábil siguiente de efectuada la consignación. Demás bases y antecedentes autos ejecutivos caratulados Banco Itaú Chile S.A/ Martínez, Rol N° C-13480-2024. Secretaria. 03.



**Remate: Ante Primer Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 15° Piso, el día 29 de Abril de 2026,** a las 13:30 horas, se rematará de manera presencial el inmueble correspondiente al Departamento A1719 del piso 17, de la Torre A, del Edificio Mdr 3550, con acceso por calle Martínez de Rozas 3550, Comuna de Quinta Normal, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 6435 y sus láminas respectivas; y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno; inscrito a fojas 66.097 N° 92.485 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, año 2020. Mínimo subasta será la suma de \$34.163.597.-. Cada postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si los hubiere, para participar en la subasta deberá constituir garantía suficiente al menos por el 10% del precio mínimo a través de Vale Vista a nombre del Primer Juzgado Civil de Santiago, Rol Único Tributario N° 60.306.001-6, el cual deberá ser entregado a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la subasta, siendo carga de cada interesado dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6° del auto acordado 263-2021 de la Excm. Corte Suprema. Precio deberá ser pagado dentro quinto día hábil en la cuenta corriente del Tribunal. Para la devolución y endoso de los vales vistas a aquellos postores que participaron en la subasta, dichos trámites se podrán realizar a contar del día hábil siguiente de verificado el remate. El acta de remate deberá firmarse personalmente el mismo día de la subasta o a más tardar al día siguiente hábil, sólo quedan exceptuados de dicha exigencia aquellos participantes que cuenten con firma electrónica avanzada. Bases y antecedentes en juicio Banco Santander-Chile con Fuenzalida, Rol N° C-20.364-2023. Secretaria. 02.

**PRIMER JUZGADO CIVIL VALPARAISO. ordenó remate por videoconferencia ZOOM en juicio "Banco Santander-Chile con Ulzurún",** Rol C-2695-2024, día 13/05/2026; a las 11:00 horas. inmuebles depto. N° 1107 planta piso 11, Estac. N° E-292 planta piso -3 y Bodega N° B-181 planta piso -3. todos "Edificio Live Reñaca", acceso calle Reñaca Norte N° 265, viña del Mar. inscritos fojas 9553 N° 11.106 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Viña del Mar año 2022. Mínimo \$53.937.278. pagadero dentro quinto día fecha remate, interesados deberán consignar equivalente a 10% mínimo subasta como garantía, mediante depósito judicial, vale vista a la orden del Tribunal o cupón de pago NO TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, ni pago en línea TGR. bajo datos Tribunal indicados en Bases. Postores deberán informar constitución garantía enviando comprobante a más tardar a las 12:00 hrs. del día hábil anterior a fecha remate (sábado no es hábil) a e-mail [jc1\\_valparaiso\\_remates@pjud.cl](mailto:jc1_valparaiso_remates@pjud.cl), individualizando el postor su Nombre, RUT, profesión u oficio, domicilio, correo electrónico, teléfono de contacto. entre otros, indicando ROL causa, vale vista deberá acompañarse materialmente en Tribunal dentro mismo plazo. Solo serán admitidos a la audiencia postores cuyo estado de postulación figure aceptado. Participantes deberán contar con dispositivo que tenga cámara, micrófono, audio y conexión a internet, además de contar con Clave Única del Estado y los medios tecnológicos para ingresar a la plataforma en que se llevará a efecto el remate. Ejecutante podrá adjudicarse bienes con cargo a sus créditos, sin necesidad de depositar caución. Subastador designará domicilio en radio urbano a fin de notificar resoluciones, bajo apercibimiento notificárseles por estado diario. Todo postor, subastador, adjudicatario y las partes de este juicio dan por conocidas y aceptadas las bases y demás condiciones del remate las que pueden ser consultadas en la Secretaría del Tribunal y en la página web del Poder Judicial. Secretaria (S). 02.

**Remate: Primer Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409 piso quince, expediente Scotiabank Chile Con Figueroa Espinoza, Ulises Nicolás,** Rol: 9.505-2024. Desposeimiento ejecutivo. Se rematará el 16 abril 2026 a las 13:15 horas, de manera presencial en dependencias del tribunal, las siguientes propiedades, que saldrán a remate una a continuación de la otra: A) cincuenta por ciento de la propiedad que corresponde al sitio número uno, del plano de subdivisión de la propiedad de calle Pasaje Alférez número mil novecientos diecinueve, hoy signada con el número cuatro mil novecientos quince por calle Monja Alférez, comuna de San Miguel, Región Metropolitana, inscrito a fojas 5.433 n° 5.110 del año 2023 en el registro de propiedad del Conservador De Bienes Raices De San Miguel. Mínimo: 3.105 unidades de fomento en su equivalente en pesos moneda de curso legal al día de la subasta, que corresponde a tasación pericial. B) cincuenta por ciento de la propiedad ubicada en pasaje Lanceros Del Rey número cinco mil novecientos cuarenta y seis, que corresponde al sitio número trescientos ocho del plano respectivo, comuna de Estación Central, Región Metropolitana, inscrito a fojas 77.982 n° 113.883 del año 2022 en el Registro De Propiedad Del Conservador De Bienes Raices De Santiago. Mínimo: 1.539 unidades de fomento en su equivalente en pesos moneda de curso legal al día de la subasta que corresponde a tasación pericial. Cada postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si los hubiere, para participar en la subasta deberá constituir garantía suficiente al menos por el 10% del precio mínimo a través de vale vista endosable a nombre del Primer Juzgado Civil De Santiago, rol único tributario n° 60.306.001-6, el cual deberá ser entregado hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la subasta, junto a los datos necesarios para su individualización. El adjudicatario deberá consignar el saldo del precio de la subasta dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del tribunal 9733 del Banco Estado, mediante vale vista a nombre del tribunal, depósito en dinero efectivo en la cuenta del tribunal del banco estado, transferencia electrónica al tribunal o cupón de pago que se encuentra en la página del poder judicial [www.poderjudicial.cl](http://www.poderjudicial.cl). El acta de remate deberá firmarse personalmente el mismo día de la subasta o a más tardar al día siguiente hábil, solo quedan exceptuados de dicha exigencia aquellos participantes que cuenten con firma electrónica avanzada. Demás bases y antecedentes causa rol N° c-9.505-2024. El secretario. 02.

**SEGUNDO JUZGADO CIVIL VALPARAÍSO ordenó remate por "ZOOM" el 24/04/2026, 11:00 horas, juicio ejecutivo "Banco Santander-Chile/Astorga".** Rol C-1501-2025. del departamento N° 301 Edificio A. estacionamiento N° 20 y bodega N° 15 todos Condominio Terrasol II, ubicado Av. Los Carrera 01150 Quilpué inscrito fs. 344 N° 316 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Quilpué año 2021. Mínimo \$89.931.553, pagadero dentro quinto día hábil Depósito Judicial en Cuenta Corriente Tribunal, interesados deberán consignar equivalente a 10% del mínimo subasta como garantía, mediante cupón de pago Banco Estado NO TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, debiéndose ingresar comprobante rendición caución en módulo disponible en Oficina Judicial Virtual a más tardar a las 12 horas día hábil anterior a fecha de remate, indicando individualización postor, rol de causa, correo electrónico, número de teléfono contacto y si rematan para sí o para un tercero. Día hábil anterior remate se certificarán postores habilitados para hacer posturas. Participantes deberán tener cualquier dispositivo que tenga cámara activada y conexión a audio para participar en audiencia, además de contar con Clave Única del Estado y los medios tecnológicos para ingresar a la plataforma en que se llevará a efecto el remate. Ejecutante podrá adjudicarse bienes con cargo a sus créditos, sin necesidad de depositar caución ni precio. Subastador designará domicilio en radio urbano a fin de notificar resoluciones, bajo apercibimiento notificárseles por estado diario. No se admitirán a participar como postores a personas con inscripción vigente en registro nacional deudores pensiones de alimentos. Todo postor, adjudicatario y las partes de este juicio, dan por conocidas y aceptan las presentes bases de remate. Demás antecedentes en la página web del Poder Judicial. Secretario. 02.



**REMATE: SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE VIÑA DEL MAR, CAUSA ROL C-6238-2018, Pagare, cobro de (C 07).** BANCO DEL ESTADO con VEGA TAPIA RODRIGO ALBERTO, fijó audiencia del día 15 de abril de 2026 a las 10:00 horas. para subastar propiedad ubicada en Comuna de Viña del Mar, departamento 51 del piso 5. del Edificio calle Río San Pedro número 70. del Conjunto Habitacional Palmas Chilenas I, plano 4883 año 2002 e inscrito a fojas 2767 vuelta número 3706 en el Registro de Propiedad del año 2003 del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar.- MINIMO SUBASTA \$24.110.830.- El remate se realizará sólo con cargo al crédito demandado en estos autos, en modalidad telemática. por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom. Para participar en la subasta, todo postor deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la pertinente acta de remate. Asimismo, a excepción del ejecutante, deberá rendir caución suficiente por medio depósito judicial o cupón de pago de Banco Estado, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas. Los interesados. deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución, a través del módulo especialmente establecido para este efecto en la Oficina Judicial Virtual, a más tardar a las 16:00 horas del día 14 de abril de 2025 individualizándose en dicho modulo e indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y número telefónico para contactarlos en caso de ser necesario. Se autoriza a los postores interesados que no puedan acceder el señalado módulo y que hayan depositado sus garantías en la cuenta corriente del tribunal hasta las 12 horas del día 13 de abril de 2026, para que envíen los antecedentes requeridos. esto es. comprobante de depósito de la garantía, cédula de identidad por ambos lados y datos de contacto. a la siguiente casilla de correo electrónico: jc2\_vinadelmar\_remates@pjjud.cl. Solo se aceptará el envío de antecedentes al señalado correo electrónico, hasta las 16:00 horas del 13 de abril de 2026. No se admitirán cauciones respecto de postores con inscripción vigente en el Registro en calidad de deudor de alimentos. La garantía, para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado, será devuelta mediante cheque girado a nombre del depositante, o transferencia electrónica (en caso de encontrarse habilitada la opción), dentro de las dos semanas siguientes a la realización del remate, para lo cual se le enviará un correo electrónico, indicando día y hora para ser retirado por el postor o por persona autorizada al efecto. En la video conferencia, única y exclusivamente podrán participar los postores que hayan rendido caución, en los términos indicados, siendo carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, quienes deberán conectarse con cinco minutos de antelación al link: <https://pjjud-cl.zoom.us/j/93753286147?pwd=LLvObnkBF-8Q87kvFalzW9rC4eMbw1> ID de reunión: 937 5328 6147 Código de acceso: 12748L El pago de la subasta deberá ser pagado al contado, debiendo efectuarse la consignación mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. El plazo para la extensión de la escritura de adjudicación en remate, es de 30 días hábiles a contar de la fecha en que la resolución que lo ordene quede ejecutoriada. Demás antecedentes en Secretaría del Tribunal. 02.

**REMATE. SEGUNDO JUZGADO Ovil de Concepción, fijó audiencia para el 17 de abril de 2026 a las 11:00 horas,** para rematar inmueble ubicado en Concepción, calle Ejército 435. Departamento 310, Edificio Don Cristóbal. Condominio Aurora de Chile. inscrito a fs.3.234 N° 2.917 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Concepción año 2007, conforme a las siguientes bases: La subasta se realizará bajo la modalidad de videoconferencia. Plataforma Zoom. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado e egresar a la Oficina Judicial Virtual. dirigirse a la bandeja "Ver Remates", pudiendo estos consultar en la plataforma por competencia, corte, tribunal, rol o por rango de fechas de remates. Realizada la consulta aparecerá la información del o los remates buscados, el cual contendrá el detalle del mismo (tribunal, competencia, causa, fecha y la hora del remate disponible y estado del remate). Los postores deberán ingresar al formulario de postulación, debiendo estos presionar la lupa, la cual desplegará una ventana: en esta, se detallará el remate y los documentos. imágenes e información referencial del remate. Aquí el postor deberá presionar el botón "Postular", el cual le abrirá

el formulario de postulación, debiendo este ingresar los datos de la garantía y adjuntar el vale vista en formato pdf, además de ingresar su correo y su teléfono. Una vez realizada la postulación, el postor podrá verificar el remate. desde la bandeja "Remates- Mis Remates" y en el detalle del remate podrá comprobar la información de su postulación, la cual quedará en estado de enviado. Los postores deberán verificar el estado de su postulación (aceptado o no aceptado) a través de la Oficina Judicial Virtual, desde la bandeja de "Mis Remates". Para el caso en que dicha forma de postulación no sea posible única y exclusivamente por defectos en la plataforma que estuvieren debidamente justificados, podrá efectuarse aquella acompañando copia del referido vale vista banca no al correo electrónico jc2\_concepcion\_remates@pjjud.cl, debiendo informar, además, nombre y cédula de identidad del postor, un correo electrónico y un número telefónico válida Rara participar en la subasta no se aceptará dinero en efectivo, ni transferencias electrónicas, deberá acompañarse vale vista tomado en el Banco Estado equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate, a nombre del Segundo Juzgado Civil de Concepción, por la persona que va a participar en el remate. El mínimo para comenzar las posturas será la suma de \$22.255.218. Los postores deberán contar con un computador o teléfono celular, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de estos, el tener los elementos tecnológicos y de conexión, y de incorporarse oportunamente a la audiencia. El tribunal coordinará su ingreso y participación. Todo interesado en participar en el remate deberá efectuar la postulación a través de la Oficina Judicial Virtual o en su caso al correo electrónico jc2\_concepcion\_remates@pjjud.cl, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. Para participar en la audiencia. el día designado los interesados, deberán ingresar a <https://zoom.us/j/95710494303?pwd=Rjh6dEFUR3Br-b2h6OU95c-kVWaTzPQT09>, ID de reunión: 9571049 4303. Código de acceso: 918956. Demás bases y antecedentes, en juicio caratulado "SCOTIABANK CHILE/MUÑOZ" ROL C-5480-2017. 02.

**REMATE: SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE VALPARAÍSO, autos Rol C-2100-2024. "SCOTIABANK CHILE CON MELLA RIVAS, EUGENIO BENJAMIN",** Juicio Ejecutivo, fijó remate 14 DE ABRIL DE 2026 a las 11:00 horas, en modalidad telemática por videoconferencia mediante la plataforma Zoom, para subastar inmueble: Departamento número 21 del Block 10.del Conjunto Habitacional Mirador de Reñaca, con acceso común por calle Las Maravillas número 201, Sector Santa Julia, Comuna de Viña del Mar, individualizado en los planos agregados con los números 5001 y 5002 en el Registro de Documentos del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar del año 2002. El título de dominio a nombre del demandado, rola inscrito a Fojas 1149 N° 1589. en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar, correspondiente al año 2003. Rol de Avalúo Fiscal 4696-208. de la comuna de Viña del Mar. MÍNIMO es suma de \$27.691.792.- correspondiente al Avalúo Fiscal Vigente al Primer Semestre del 2026. Todo interesado en participar en la subasta como postor, debe tener activa la clave única del Estado y los medios tecnológicos para ingresar a la plataforma en que se llevará a efecto el remate, siendo de carga exclusiva del ejecutante, ejecutado y de tos postores interesados disponer de los medios tecnológicos y de conexión necesarios para participaren la subasta. Los postores interesados en participar en la subasta deben constituir garantía suficiente a través de cupón de pago en Banco Estado, no transferencia electrónica. La constitución de la garantía deberá ser informada por cada postor interesado. a más tardar a las 12 horas del día hábil anterior a la fecha de la subasta, para lo cual deberá ingresar comprobante legible de haber rendido la caución a través del módulo establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual junto con su individualización. el rol de la causa, su correo electrónico, y número de teléfono de contacto. Vencido el plazo señalado. no se admitirá constitución de garantía alguna. A tos postores no adjudicatarios se restituirá su garantía en el plazo de 10 días hábiles a contar de la fecha del remate, debiendo solicitarse en la causa petición de giro de cheque con día y hora para su retiro. debiendo señalar beneficiario del cheque y persona que retirará. Secretario. 02.

**REMATE: ANTE EL SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE VALPARAÍSO, se rematará el 17 de abril del año 2026.** a las 12:00 horas, mediante video conferencia vía Zoom. en link y datos que a los postores indicará el tribunal, siguiente inmueble: Departamento N° 207 del piso 2 y el Uso y Goce Exclusivo del Estacionamiento de número 82 del primer piso, ambos del edificio Los Olivos, con acceso por camino público a El Yeco N° 630 del plano de copropiedad agregado al final del Registro de Propiedad del año 2019 bajo el N° 784, construido en el Lote 5, producto de la fusión y subdivisión de la parte no transferida del lote Hijuela A del Bosque, hijuela B del Sur, ambas del predio Las Casas Interior, y del lote N° 1 y de la hijuela C 2, ubicados en la comuna de Algarrobo, Provincia de San Antonio, Quinta Región, del plano agregado en el Registro de Documentos del año 2016 bajo el N° 1.043, que tiene una superficie total de 8.955.80 metros cuadrados, que se encuentra encerrado en el polígono K dos guión F-A uno guión D uno guión I uno guión H uno guión G uno guión F uno guión E uno guión F dos guión G dos guión H dos guión I dos guión J dos guión K dos. Re inscrito en el Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de El Quisco a fojas 3.455, N° 3.234 del año 2025. Mínimo para subasta será la suma de \$64.791.259. Precio pagadero de contado, dentro de quinto día de efectuada la subasta. Postores deberán: a) Contar con Clave Única del Estado activa. b) Teléfono o computador con cámara micrófono y conexión a internet. siendo de cago de las partes y postores contar con dichos elementos y conexión. Antes del remate se comprobará identidad de los postores, quienes deberán conectarse a plataforma Zoom con a lo menos 15 minutos de antelación a la hora fijada para el remate, c) interesados (Excepto ejecutante) deberán rendir caución por equivalente al 10% del mínimo en la causa mediante depósito en cuenta corriente del tribunal, utilizando para este efecto, cupón de pago del Banco Estado (No transferencia electrónica). d) interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la garantía a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual a más tardar a las 12 horas del día hábil anterior a la subasta y en la causa correspondiente, individualizándose en dicho módulo e indicando el rol de la causa, señalando correo electrónico y número telefónico para su contado, indicando si participará por sí o por un tercero, individualizándolo también. Ministro de fe del tribunal, el día anterior a la subasta certificará postor es con garantía suficiente, individualizándolos, excluyendo extemporáneas, e) Ada de remate será suscrita mediante firma electrónica simple o avanzada mismo día del remate, debiendo adjudicatario devolverla firmada a la causa a través de la Oficina Judicial Virtual. Devolución de garantías a postores no adjudicatarios, se efectuará en plazo de 10 días hábiles siguientes a fecha del remate. Escritura definitiva de compraventa deberá extenderse dentro de 30 días hábiles contados desde que resolución que ordena extenderla quede ejecutoriada. Bases y demás antecedentes, juicio ejecutivo. Rol C-589-2025. "Scotiabank Chile/Fuentealba", o en Página web de la Oficina Judicial Virtual. Secretaria Cristian Gonzalo Ramírez Barahona 02.

**REMATE. El Segundo Juzgado de La Serena, ubicado en Rengifo N° 240, rematará el 21 de abril de 2026 a las 11:30 horas, inmueble ubicado en Calle el Escorial N° 1542, sitio N° 48 de la manzana "B", Conjunto Residencial Doña Gabriela Centro II, La Serena. El título de dominio inscrito a fojas 4.960 N° 3.389 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, año 2012. Rol de avalúo N° 1197-48. Mínimo para subastar \$52.505.820.- al contado. Garantía: los interesados deberán presentar vale vista del Banco del Estado de Chile a la orden del tribunal, por el 10% del mínimo, esto es \$5.250.582. Demás condiciones en autos caratulados "SCOTIABANK CHILE con ESPEJO". ROL C-1010-2025, del tribunal citado. Isabel Del Carmen Cortés Ramos Secretario. 02.**

**Extracto de Remate Tercer Juzgado de Letras de Iquique. Sotomayor S/N, ordenó el remate del Departamento N° 901 del Noveno Piso del Edificio F, de la Bodega N° 45, y del derecho a uso y goce exclusivo del Estacionamiento N° 136 del Condominio BAHIA ORIENTE III Etapa, ubicado en calle Serrano N° 2.050 de la Comuna de Iquique. El dominio se encuentra inscrito a fojas 1988 N° 3322, en el Regis-**

tro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Iquique del año 2.008. Mínimo para la subasta, la suma de \$56.019.440.-Subasta se efectuará el día 15 de abril de 2026 a las 12:00 horas, por videoconferencia a través de plataforma zoom. Postores deberán tener activa su Clave Única del Estado, debiendo constituir garantía que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista. a la orden del tribunal, tomado por cualquier institución bancaria. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día martes precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, o el día hábil siguiente si aquel no lo fuera, entre las 9:00 y 12:00 horas. Para efectos de conexión a la subasta. los postores recibirán las invitaciones vía correo electrónico, una vez que el tribunal califique la garantía como suficiente. El ejecutante. podrá participaren la subasta sin necesidad de rendir caución. Bases y mayores antecedentes en autos ejecutivos, causa Rol Nº C-1777-2025 a la que se encuentra acumulada la causa Rol Nº C-2113-2025, "BANCO ITAU CHILE S.A CON PINTO AMPUERO VÍCTOR HERNÁN". Secretaria. 01.

**Remate ante Séptimo Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 2º piso, rematará 15 de abril de 2026, a las 12:30 horas, inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, provincia Cordillera, Calle Raymond Monvoisin Nº 905, que corresponde al lote Nº 1, de la manzana C, del Conjunto Habitacional denominado Pintores de la Independencia, según plano archivado al final de este Registro bajo el Nº 1653 en 2018, inscrito a fojas 5.962 Nº 9.972 en el Registro de Propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto. Mínimo posturas es la cantidad de 3.546 unidades de fomento, por su equivalencia en pesos al día de la subasta. Interesados en participar como postor deben contar con firma electrónica avanzada o, en su defecto, tener activa su Clave Única del Estado, para la suscripción del Acta de Remate, y rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día anterior al fijado para la subasta, entre las 12:00 y 14:00 horas, oportunidad en la que deberá registrar correo electrónico, exhibir cédula de identidad, y acompañar copia simple del referido documento, así como del vale vista, el que si recayere en día sábado deberá ser presentado el día viernes anterior. Subasta se realizará mediante videoconferencia, a través de la Plataforma Zoom, en la sala virtual de remates del tribunal, ID: 4184423280 Clave: 723361, para lo cual se requiere de un computador o teléfono con conexión a Internet, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo carga de las partes y postores tener los elementos de conexión y tecnológicos. Mayores antecedentes autos rol C-5719-2023, caratulados Banco Santander-Chile con Vera Oyarce, Cristian Mauricio, Secretaria(o). 03.**

**10º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 3, Santiago, Región Metropolitana, se rematará por la plataforma virtual zoom, el 22 de abril de 2026, a las 13:45 horas, el inmueble consistente en el departamento 1015 del piso 10, del Edificio Guillermo Mann mil trescientos cinco, con acceso por Avenida Doctor Guillermo Mann número 1305, Comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 7468 y sus láminas respectivas y los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. El inmueble se encuentra inscrito a Fs. 24501 N 34428 Año 2024 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para comenzar las posturas será la suma de \$ 62.703.275.- Todo postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si los hubiere, para tener derecho a participar en la subasta debe acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del Tribunal equivalente al 10% del precio mínimo, para lo cual deberán asistir el día hábil de lunes a viernes, inmediatamente anterior a la subasta entre las 09:00 y las 12:00 horas en el Tribunal, ubicado en calle Huérfanos 1409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal, si fuera persona jurídica, copia en la cual deberá señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono para**

mejor comunicación con el tribunal. El saldo del precio debe ser consignado dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del tribunal 9709 del Banco Estado, y/o mediante transferencia electrónica, debiendo en ambos casos dar cuenta al tribunal por escrito al día hábil siguiente de efectuada la consignación. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado y no contar con inscripción vigente en el Registro Nacional en calidad de deudor de alimentos, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 inciso 5º de la Ley 21.389. La subasta se llevará a efecto mediante videoconferencia en la plataforma Zoom, a través del siguiente enlace: <https://zoom.us/j/96105582697> ID de reunión: 961 0558 2697 Los respectivos postores deberán ingresar con una anticipación de 5 minutos previo a la hora fijada. Demás bases y antecedentes: Juicio ejecutivo Banco Santander- Chile S.A. /Caro, C-13855-2025. Secretaria. 02.

**Remate. 10º Juzgado Civil de Santiago, ubicado en Huérfanos 1409, piso 3, se rematará el 15 de abril de 2026, a las 13.15 horas, el inmueble de propiedad de Alberto Wladimir Aravena Moraga, consistente en los Lotes 15 y 16, ubicados en el Sector de Lo Vásquez, comuna de Casablanca, provincia de Valparaíso, Quinta Región, y según plano agregado en el Registro de documentos del año 1996, bajo el Nº 352. Dominio inscrito fojas 2345 Nº 2928, año 2013, Registro de Propiedad Conservador de Bienes Raíces de Casablanca. Mínimo \$ 176.690.475.- Para participar en subasta, todo postor deberá rendir caución equivalente a 10% de precio mínimo, mediante vale vista endosable a la orden de Tribunal, para lo cual deberá asistir el día hábil de lunes a viernes, inmediatamente anterior a la subasta entre las 09:00 y las 12:00 horas en el Tribunal, ubicado en calle Huérfanos 1409, piso 3, acompañando copia cédula de identidad del postor y del representante legal, si fuera persona jurídica, en la que deberá señalar en forma clara correo electrónico y número de teléfono. El saldo del precio debe ser consignado dentro de 5º día hábil en la cuenta corriente del Tribunal 9709 de Banco Estado y/o mediante transferencia electrónica, debiendo dar cuenta al Tribunal por escrito al día hábil siguiente de efectuada la consignación. Todo interesado en participar, deberá tener activa Clave Única del Estado y no contar con inscripción vigente en el Registro Nacional en calidad de deudor de alimentos. Será carga de los interesados disponer de elementos tecnológicos y conexión necesarios para participar en la subasta e incorporarse oportunamente a la audiencia. Tribunal coordinará ingreso y participación. El acta de remate será suscrita por adjudicatario, con firma electrónica simple o avanzada al término del remate, o en forma material. La subasta se llevará a efecto mediante videoconferencia plataforma Zoom, a través del enlace <https://zoom.us/j/96105582697> ID de reunión: 961 0558 2697. Los postores deberán ingresar con una anticipación de 5 minutos previo a la hora fijada. Demás bases y modificaciones efectuadas por tribunal, antecedentes y protocolos constan en autos Banco Santander - Chile con Aravena Moraga C-5480-2020. 03.**

**15º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 4º Piso, se rematará vía Zoom, el 14 de abril de 2025, a las 12:45 horas, el inmueble consistente en el departamento Nº 112, sector 7 del Condominio Habitacional Edificio Compañía, con acceso por calle Compañía 1789, Santiago, en conjunto con los derechos en proporción al valor de lo adquirido por el deudor, en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes. El dominio a nombre del demandado consta a fojas 6028, Nº 8590 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2018. El mínimo para las posturas será de \$27.446.288.- precio pagadero contado dentro de 5º día hábil de efectuada la subasta. Todo postor, a excepción del ejecutante, deberá consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura para poder participar de la subasta, únicamente mediante vale vista a nombre del tribunal, que ha de entregarse presencialmente en secretaría del tribunal, el día viernes anterior a la fecha de la subasta, entre las 12:00 y 13:00 horas, para su custodia, además de enviar al correo electrónico [jcsantiago15@pjud.cl](mailto:jcsantiago15@pjud.cl) el nombre y Rut de la persona que asistirá a entregar el vale vista, así como el rol de la causa. No podrán participar postores que se encuentren con ins-**

cripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo Banco Santander-Chile contra Recasens Rol C-7748-2025. Secretaria. 02.

**Remate: Ante Vigésimo Segundo Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 6º Piso, el día 27 de abril de 2026, a las 15:30 horas, se rematará la propiedad ubicada en calle Cardenal Newman Nº 345, que corresponde al sitio Nº 21 de la manzana B del plano respectivo, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana, inscrita a fojas 2337 Nº 3365, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, año 2017. Mínimo subasta será la suma de \$1.955.624.110.-. Precio deberá ser pagado contado dentro de cinco días siguientes fecha subasta. Se hace presente que la subasta se realizará mediante el uso de videoconferencia en la plataforma Zoom, para lo cual se requiere que todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado al momento de participar, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir caución por el 10% del mínimo fijado, mediante vale vista a nombre del tribunal. La entrega material del Vale Vista deberá verificarse el día jueves inmediatamente anterior a la fecha de la subasta, entre las 10:00 y las 12:30 horas, y solo se recibirán aquellas que el Sr. Secretario admita como garantía suficiente, lo que será certificado en la causa. Juntamente con la entrega del Vale Vista deberá entregar en documento anexo, la siguiente información: 1) Rol de la causa; 2) Nombre y Rut del Postor; 3) Nombre y Rut del apoderado del postor que comparecerá a la audiencia de remate; 4) Número telefónico; 5) Correo electrónico. No se admitirán depósitos en la cuenta corriente del Tribunal. Cada postor será responsable de contar y mantener los medios tecnológicos adecuados y suficientes para acceder a la audiencia. Se hace presente que la audiencia de remate se llevará a cabo, por vía video conferencia, la cual se realizará a través del enlace <https://pjud-cl.zoom.us/j/92767452884?pwd=RJuGJa2o5E9BT4AajfJZrP-gQwDoQo.1>, debiendo el interesado solicitar el código de acceso al correo [22jcivilsantiago\\_remates@pjud.cl](mailto:22jcivilsantiago_remates@pjud.cl). Bases y antecedentes del remate en juicio ejecutivo Banco Santander-Chile con Inmobiliaria Santa Gloria Spa, Rol Nº C-20.589-2024. Secretaria. 02.**

**Remate: Ante el 26º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, piso 12, el 14 de abril de 2026, a las 15:15 horas, de forma presencial y en sus dependencias, se rematará el inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, Provincia Cordillera, calle Pirineos Nº 1078, que corresponde al sitio Nº 4 de la manzana 7, del Conjunto Habitacional denominado Ciudad del Sol, Lote C 7 a, Etapa Cinco. Cuatro, construido en el lote C siete a, proveniente de la fusión de los lotes C Siete y del lote Reserva Empresa Nº 8 A del lote C Cinco a- Uno, de un predio de mayor extensión. Inmueble inscrito a fojas 4130 número 2789 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2010 del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto. Mínimo para comenzar posturas será la cantidad equivalente en pesos de \$103.252.633.-. Todo postor deberá constituir garantía suficiente, a través de vale vista, a la orden del Tribunal, por la cantidad correspondiente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta. Los postores deberán comparecer al Tribunal el día anterior al remate, entre 10:00 y 12:00 horas, a fin de entregar materialmente el vale vista, el que será guardado en la custodia del Tribunal. Para este fin, el interesado deberá completar un formulario de participación donde deberá informar el nombre y Rut del asistente a la audiencia, así como también los datos de la persona para quien pretende adquirir. La señora Secretaria certificará las garantías y el cumplimiento de las bases, incluida la verificación del art. 29 inc. 5 de la Ley 21.389; quien no cumpla los requisitos no será admitido para participar en la subasta. El detalle del saldo de la subasta pagadero al contado dentro de 5to día hábil después del remate, mediante cupón de pago en el Banco del Estado de Chile o transferencia electrónica a la Cuenta Corriente del tribunal Nº 169471 del Banco del Estado de Chile, acompañando el comprobante en la causa respectiva. Bases y antecedentes en la carpeta electrónica de los autos Rol C-2386-2024, caratulados Banco Santander- Chile S.A. Con Vidal. Secretaria. 03.**



**Vigésimo Octavo Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 14º piso, rematará el 14 de abril de 2026 a las 13:30 horas,** mediante videoconferencia por la plataforma Zoom, el departamento número ciento noventa y dos ubicado en el décimo noveno piso, de los estacionamientos números doscientos uno y doscientos dos y de la bodega número doscientos cinco, del Edificio ubicado en Avenida Presidente Kennedy número cuatro mil ochocientos veinte, comuna de Vitacura, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 829, 829 A a la L; y dueña además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al sitio A del plano de subdivisión respectivo, inscrito a nombre de Sociedad Forestal Cerda Limitada a fojas 39895 Número 59087 del Registro de Propiedad del año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo de la subasta será la suma de \$ 332.216.800.- que corresponde a la tasación del inmueble. Precio pagadero dentro de tercero día de realizada la subasta. Se publican condiciones: Para participar en la subasta, todo postor deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la pertinente acta de remate. Asimismo, deberá rendir caución suficiente por medio de cupón de pago en el Banco Estado, depósito en la cuenta corriente del Tribunal o vale vista a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, la que se imputará al precio del remate o se hará efectiva en la forma legal. Los postores deberán enviar comprobante legible de haber rendido la garantía antes señalada, indicar su identidad, el rol de la causa en la que participará, su correo electrónico y su número telefónico para contactarlo en caso de ser necesario, todo lo anterior al correo electrónico del Tribunal jcsantiago28@pjud.cl, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. En caso de que la garantía sea rendida por vale vista, éste tendrá que acompañarse, además, materialmente en dependencias del Tribunal, dentro del mismo plazo, el que será devuelto al día siguiente hábil, en el evento de no adjudicarse el bien subastado. El ministro de fe del Tribunal certificará, conforme a lo resuelto en las bases para la subasta, las garantías suficientes que se hayan depositado para participar en él, individualizando al postor, monto y número de cupón de pago, depósito judicial o vale vista, señalado en las bases para la subasta según corresponda. Verificado lo anterior, se remitirá un correo electrónico a cada postor indicándose todas las instrucciones para acceder al remate y participar en él. En el caso de que se rinda garantía por vale vista, dichas instrucciones se enviarán, una vez acompañado dicho documento en dependencias del tribunal. Será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, debiendo el Tribunal coordinar su ingreso y participación con la debida anticipación. Concluida la subasta, se verificarán los datos del adjudicatario y se le enviará a su correo electrónico un borrador del acta de remate, el que deberá ingresar, dentro de las siguientes 24 horas hábiles, en la causa correspondiente a través de la Oficina Judicial Virtual para efectos de su firma. El Juez y el ministro de fe del tribunal firmarán el acta de remate con su firma electrónica avanzada, dejando constancia en la misma del hecho de haberse firmado por el adjudicatario a través de su Clave Única. Al postor no adjudicatario, se le restituirá su garantía en un plazo de 20 días hábiles en caso de haberse verificado por cupón de pago en el Banco Estado o depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal por medio de cheque girado por el Tribunal, previa solicitud del interesado. El Tribunal remitirá un correo electrónico a la persona correspondiente indicando el día y hora en que este cheque se entregará. En caso que la garantía se otorgue por vale vista, este será devuelto material y presencialmente, el día siguiente hábil a la celebración del remate en las dependencias del Tribunal hasta las 12:00 horas de dicho día. Demás antecedentes expediente 'Banco Santander-Chile con Sociedad Forestal Cerda Limitada' rol N° C-18528-2018, Ejecutivo. Secretaria. 03.

## Banco de Chile

**EXTRACTO: 1º JUZGADO Civil de Viña del Mar. Rol C-3755-2022. caratulado "BANCO DE CHILE con SERVIN SPA".** rematará el 17 abril 2026, a las 11:00 horas, el departamento N° 212 del vigésimo primer piso del "Edificio Parque Bellavista I", con acceso general por Avenida Manantiales N° 1325, de la comuna de Concón, individualizado en el plano archivado en el Conservador de Bienes Raíces de Concón, bajo el N° 93 en el Registro de Documentos Sección Especial de Propiedad del año 2008.Y ESTACIONAMIENTO N° 96 de la planta subterráneo menos uno del Edificio Parque Bellavista, con acceso general por Avenida Manantiales N° 1325, de la comuna de Concón, individualizado en el plano archivado en el Conservador de Bienes Raíces de Concón, bajo el N° 94. Se comprenden los derechos de dominio, y uso y goce de los bienes comunes de toda la edificación especialmente en el terreno donde se emplaza el condominio, en la forma y proporción establecidas en la Ley N° 19.530 y en el Reglamento de Copropiedad. El departamento inscrito a fojas 935 N° 902 del Registro de Propiedad del año 2020, y el estacionamiento a fojas 936 N° 903 del Registro de Propiedad del año 2020, ambos del Conservador de Bienes Raíces de Concón. Rol de Avalúo N° 3340-104. Mínimo subasta 2.634 Unidades de Fomento, en su equivalente a la fecha de la subasta, que a título meramente referencial equivalen al día 9 de marzo de 2026 (\$39.841,72) a la suma de \$104.943.090. El remate se realizará mediante video conferencia vía Zoom, en siguiente Link: <https://Zoom.us/j/4174791507> Datos: Id Reunión: 4174791507. Precio pagadero de contado, dentro de quinto día de efectuada la subasta, a través de cupón de pago Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal o por vale vista a la orden del tribunal. Los postores interesados (excepto ejecutante) deberán rendir caución por equivalente al 10% del mínimo mediante vale vista a nombre del Tribunal o ser consignada en la cuenta corriente de este Tribunal. mediante pago directo o cupón de pago (NO TRANSFERENCIA ELECTRONICA NI CUPÓN TGR) bajo los siguientes datos: Primer Juzgado Civil de Viña del Mar. Cuenta corriente Banco del Estado N° 23500122340. Rubro N° 60.305.020-7, para obtener cupón de pago ingresara: <http://reca.pjud.cl/RECAWEB/>. Si la caución se hace a través de vale vista, este deberá ser acompañado físicamente en el Tribunal a lo menos con 48 hrs. hábiles de anticipación al remate. En caso de pagarse en línea por cupón de pago este debe ser realizado antes de las 14:00 hrs del segundo día hábil anterior a la audiencia, para que se vea reflejado en la cuenta corriente con la antelación debida. Si se hace depósito en cuenta corriente esta debe ser hecha antes de las 14:00 hrs del segundo día hábil anterior a la audiencia. En todos los casos el comprobante de consignación de la caución o de la entrega del vale vista debe ser acompañado en forma digital y legible con a lo menos 48 hrs. de antelación a la audiencia de remate, mediante correo electrónico al correo [jc1\\_vinadelmar\\_remates@pjud.cl](mailto:jc1_vinadelmar_remates@pjud.cl), indicando además individualización del postor (con nombre, Rut. profesión u oficio, domicilio), si participara con el fin de adjudicarse para sí o para un tercero (individualizándose) indicando el rol de la presente causa, correo electrónico y número telefónico para contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Tener cámara activa y conexión a audio. Quien no tenga requisitos técnicos aun cuando haya depositado caución no podrá participar. Acta de remate será suscrita dentro del día del remate, interesado debe tener clave única del estado. No se aceptará a participar de la subasta a las personas con inscripción vigente en el Registro de Deudores de Alimentos. Demás bases, instrucciones para videoconferencia y antecedentes, en expediente y en <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/> sección consulta de causas y "audiencia de remates" Dudas al 32-2682594. Secretario S. 02.

**Extracto remate: primer juzgado de letras de la serena, calle rengifo n° 240. rematará el día 14 de abril de 2026 a las 12:00 horas,** el inmueble consistente en el departamento n°3121, del piso 12, del edificio c y el derecho de uso y goce exclusivo del estacionamiento n°45 del piso 1, ambos del "condominio costa herra-

dura ii" o "costa herradura, ii" o también conocido como "condominio costa herradura ii, lote b", que tiene su acceso por calle maria angelica n° 45, la herradura, de la comuna de coquimbo. se comprenden todos los derechos de dominio, uso y goce que corresponden a lo adquirido en el terreno sobre el cual se encuentra emplazado, y demás bienes que se reputan comunes. inscrito a fojas 5179 número 2424 del registro de propiedad del año 2021, correspondiente al conservador de bienes raíces de coquimbo. mínimo para las posturas en la suma de \$73.603.958.-; interesados deberán acompañar vale vista a la orden del tribunal por el equivalente al 10% del mínimo. no se admitirá como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en calidad de deudor de alimentos en el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos. precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil siguiente a la subasta, demás antecedentes en bases de remate y los autos rol c-1643-2025, caratulados "banco de chile con carvajal". secretario subrogante. alberto eduardo codoceo collao. 03.

**Extracto. remate: primer juzgado de letras de la serena, calle rengifo n° 240. rematará el día 15 de abril de 2026 a las 12:00 horas,** el inmueble ubicado en la comuna de coquimbo, sitio y casa ubicado en calle carlos vera cartagena n° 4107, que corresponde al sitio n° 41 de la manzana n° 2, del loteo rosario del mar, etapa iii, el que tiene una superficie aproximada de 495,25 metros cuadrados. inscrito a fojas 7351 número 3559 del registro de propiedad del año 2017, correspondiente al conservador de bienes raíces de coquimbo. mínimo para las posturas en la suma de \$198.359.839.-; interesados deberán acompañar vale vista a la orden del tribunal por el equivalente al 10% del mínimo. no se admitirá como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en calidad de deudor de alimentos en el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos. precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil siguiente a la subasta, demás antecedentes en bases de remate y los autos rol c-2304-2025, caratulados "banco de chile con satt". secretario subrogante. eduardo codoceo collao. 03.

**Remate: Primer Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos n° 1409, piso 15, Santiago. De forma presencial en dependencias del tribunal se rematará el día 15 de abril de 2026 a las 13:00 horas el inmueble correspondiente a la unidad sesenta y cuatro de la manzana 4, ubicada en Camino Longitudinal Ruta Cinco Sur número dos mil uno, del condominio Hacienda Limay, y del derecho de uso y goce exclusivo del polígono de terreno enmarcado en las coordenadas ciento cuarenta y cinco guión ciento cuarenta y seis guión ciento cuarenta y siete guión ciento cuarenta y ocho guión ciento cuarenta y nueve guión ciento veintisiete guión ciento cuarenta y cinco, de la comuna de Buin, Región Metropolitana. Se comprenden además los derechos de dominio, uso y goce de los bienes comunes en la forma y proporción, conforme a la ley, su reglamento y posteriores modificaciones, y en el reglamento de copropiedad del condominio. Inscrito a nombre del ejecutado a fojas 2277 vuelta número 2741 correspondiente al registro de propiedad del año 2019 Conservador De Bienes Raíces De Buin. Mínimo para las postura es la suma de \$169.652.278.- todo postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si los hubiere, para tener derecho a participar en la subasta deberá constituir garantía suficiente equivalente al 10% del precio mínimo a través de vale vista a nombre del Primer Juzgado Civil De Santiago, rol único tributario n° 60.306.001-6, el cual deberá ser entregado el día hábil anterior a la subasta a más tardar a las 14:00 horas, siendo carga de cada interesado dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7º del auto acordado 263-2021 de la Excma. Corte suprema. El saldo del precio debe ser consignado dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del tribunal 9733 del Banco Estado, mediante la autorización del cupón de pago que se encuentra en**

la página del poder judicial [www.poderjudicial.cl](http://www.poderjudicial.cl). Para la devolución y endoso de los vales vistas a aquellos postores que participaron en la subasta, se informa que dichos trámites se podrán realizar a contar del día hábil siguiente de verificado el remate. El postor que se adjudique el respectivo inmueble que no dé cumplimiento de lo señalado en los párrafos anteriores, perderá la garantía y se procederá a las acciones pertinentes en su contra, por lo que deberá consignar el saldo de precio mediante la autorización del cupón de pago que se encuentra en la página del poder judicial [www.poderjudicial.cl](http://www.poderjudicial.cl). El acta de remate deberá firmarse personalmente el mismo día de la subasta o a más tardar al día siguiente hábil, solo quedan exceptuados de dicha exigencia aquellos participantes que cuenten con firma electrónica avanzada. La escritura de adjudicación deberá suscribirse dentro del término de 60 días hábiles contados desde la fecha de celebración de la subasta. Demás antecedentes en bases de remate y en autos rol C-7578-2025. Caratulados Banco De Chile Con Orantes. Ejecutivo. Secretaría. 03.

**Extracto remate: 3º juzgado de letras de la serena. el remate, será realizado presencialmente en el tribunal**, ubicado en rengifo 240, la serena, el día++ 15 de abril de 2026 a las 09:00 horas. se rematará el departamento número mil ochocientos uno ubicado en el décimo octavo piso; la bodega número trescientos treinta y dos en conjunto con el estacionamiento número trescientos veinticuatro ambos ubicados en el tercer subterráneo, todos del edificio rivas - torre b, que tiene su acceso por calle rivas número mil sesenta y uno, perteneciente al condominio parque la aguada, etapa uno, comuna

de san miguel, region metropolitana, inscrito a fojas 13216 vta número 12054 correspondiente al registro de propiedad del año 2019, correspondiente al conservador de bienes raíces de san miguel. mínimo para las postura en la suma de \$62.198.103. el precio de la subasta deberá ser pagado al contado, en dinero efectivo, debiendo consignarse mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal de s. s. dentro de quinto día hábil siguiente de firmada el acta de remate, la que deberá ser suscrita por el subastador inmediatamente después de terminado el remate. para tener derecho a hacer posturas en la subasta, los interesados deberán presentar vale vista de banco estado a la orden del tercer juzgado letras la serena, por la cantidad correspondiente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta. la entrega material del inmueble y su desocupación, se efectuará en el plazo de treinta días hábiles de inscrito el título en el registro de propiedad del conservador de bienes raíces correspondiente, bajo apercibimiento de lanzamiento con auxilio de la fuerza pública, a simple requerimiento del subastador ante el tribunal. el inmueble será subastado como cuerpo cierto, en el estado material y jurídico en que se encuentra, con todos sus usos, derechos, costumbres y servidumbres, que el subastador declara conocer. el solo hecho de participar en la subasta implica, de parte del postor, conocimiento y aceptación del estado del inmueble a subastarse. demás antecedentes en bases de remate y en autos rol c-3733-2023, caratulados banco de chile/bustos. 02.

**Extracto remate: cuarto juzgado civil de antofagasta, san martin nº 2984, octavo piso, ala sur, antofagasta.** rematará presencialmente

ensecretaría deltribunal el día 15 de abril del 2026 a las 11:00 hrs el inmueble consistente en el departamento número cuatrocientos uno, ubicado en el cuarto piso, que forma parte del edificio aconcagua, con acceso por calle aconcagua número novecientos sesenta y cinco, comuna de antofagasta. se comprenden los derechos de dominio.uso y goce que corresponden en elterreno y demás bienes que se reputan comunes. inscrito a nombre del demandado a fojas 3547 número 5420 correspondiente al registro de propiedad del año 2018 conservador de bienes raíces de antofagasta. mínimo para las posturas en la suma de 2.797 uf en su equivalente en pesos al día de la subasta. los interesados deberán constituir garantía suficiente por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado. dicha consignación deberá realizarse mediante cupón de pago del banco estado; depósito judicial en la cuenta corriente de banco estado del tribunal; o. vale vista bancario tomado a nombre del "cuarto juzgado de letras de antofagasta". en cualouier institución bancaria, y deberá remitirse copia del comprobante respectivo, junto con sus datos de contacto. al correo electrónico [jl4\\_antofagasta@pjud.cl](mailto:jl4_antofagasta@pjud.cl) hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate; en caso de vale vista. además de remitir la copia al correo electrónico indicado, este deberá ser entregado físicamente en las dependencias deltribunal con antelación al remate. las garantías de aquellos postores no adjudicatarios del inmueble subastado serán devueltas mediante cheque girado al efecto. una vez concí liadas dichas sumas en la cuenta corriente del tribunal. el que podrán retirar en la fecha y horaque le será informada por correo electrónico; con excepción del vale vista bancario, previa coordinación con la secretaria del tribunal. demás antecedentes en bases de remate y los autos rol c-4701-2023, caratulados "banco de chile con garcía". juicio ejecutivo. secretaria. 02.

**Remate Undécimo Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 3º piso, se rematará de forma presencial en dependencias del tribunal**, ubicado en Huérfanos 1409, piso 3, Santiago, el 15 de abril de 2026 a las 13:00 horas. Consistente en la propiedad ubicada en calle Valenzuela número nueve mil doscientos quince-a, que corresponde al lote a del plano de subdivisión respectivo, comuna de La Florida, Región Metropolitana. Inscrito a fojas 24475 número 21064 correspondiente al registro de propiedad del año 2004 Conservador De Bienes Raíces De Santiago. Mínimo subasta la suma de \$98.952.369.-, en caso de suspenderse el remate por motivos ajenos al tribunal, se realizará al día siguiente hábil a la misma hora. Interesados deben consignar garantía suficiente para participar de la subasta equivalente 10% mínimo conforme a las bases de remate, la garantía debe ser rendida mediante vale vista a la orden del tribunal, en el que debe constar el nombre del tomador del mismo. Dicho vale vista deberá ser entregado en la secretaria del tribunal al momento de efectuarse el llamado a remate, debiendo acompañarse, además, fotocopia de la cédula de identidad del tomador, en el caso que éste sea una persona natural, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el inciso 5º del artículo 29 de la ley 21.389, bajo apercibimiento de no ser admitido para participar en el remate como postor. El acta de remate deberá se suscrita inmediatamente de concluida la audiencia de remate. Demás antecedentes y bases juicio Banco De Chile/Román, rol C-7619-2025. La Secretaria. 02.



**Remate: 1º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 15, rematará el 13 de abril de 2026, a las 13:30 horas**, de manera presencial, el inmueble de propiedad de la ejecutada doña Camila Bernarda Cabello Pacheco, correspondiente al departamento 1101 del piso11, del Edificio Santa Petronila Plaza, con acceso por calle Santa Petronila 28, comuna de Estación Central, Región Metropolitana, cuyos deslindes especiales son: Norte: en cincuenta coma catorce metros con Lote A cuatro de la misma subdivisión; Sur: en cincuenta coma doce metros con Lote B; Oriente: en treinta y dos coma dieciséis metros con calle Santa Petronila; Poniente: en



treinta y dos coma dieciséis metros con Lote A cinco, inscrita a Fojas 34332 N° 50297 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2021. Mínimo subasta \$46.129.692, pagaderos dentro de cinco días hábiles efectuado remate en la cuenta corriente del tribunal 9733 del Banco Estado, mediante la autorización del cupón de pago que se encuentra en la página del poder judicial [www.poderjudicial.cl](http://www.poderjudicial.cl). Los interesados con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si lo hubiera para participar en la subasta deberá constituir garantía suficiente al menos por el 10% del precio mínimo a través de vale vista endosable a nombre del Primer Juzgado Civil De Santiago, Rol Único Tributario N° 60.306.001-6, el cual deberá ser entregado el día hábil anterior a la subasta entre las 08:00 y las 14:00 horas. autos rol C-9735-2025, caratulados Scotiabank Chile con Cabello. Ejecutivo. Secretario/a. 03.

**REMATE. CAUSA: Rol C-130-2025 "SCOTIABANK CHILE con JORQUERA GONZALEZ JOEL", el Tercer Juzgado** de Letras de Coquimbo, ubicado en calle Santiago Trigo N° 511, 3er. Piso, Coquimbo, ha fijado el día 17 de abril de 2026, a las 10:00 horas, para proceder el remate presencial del siguiente inmueble: PROPIEDAD: Inmueble inscrito a fojas 2920 N° 1575 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, correspondiente al año 2009, ubicado en Pasaje Germán Luza Hayes N° 314, que corresponde al Sitio N° 13 de la Manzana 5, del Conjunto Habitacional Loteo Valle las Cañas, tercera Etapa, de la ciudad de Coquimbo; de dominio de Yoel Antonio Jorquera González Rol de Avaluó N° 899-258. MINIMO POSTURA: El mínimo para la subasta del inmueble es la suma de \$31.277.281.- (avalúo fiscal vigente) GARANTIA: Interesados deberán presentar depósito judicial o cupón del Banco Estado en la cuenta corriente del Tribunal. No se aceptan otros medios de pago como tampoco transferencia electrónica. Deben ingresar al comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual o enviarlo al correo electrónico [jlcoquimbo3\\_remates@pjjud.cl](mailto:jlcoquimbo3_remates@pjjud.cl) a más tardar a hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Asimismo, en dicho módulo o en el mismo correo electrónico referido precedentemente, deberá individualizarse, indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico para efectos de contacto. PAGO PRECIO POR ADJUDICATARIO: Al contado, dentro de quinto día de efectuada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. BASES Y ANTECEDENTES: Los antecedentes están disponibles en la Oficina Judicial Virtual del Poder Judicial causa Rol C-130-2025 o en la Secretaría del Juzgado. 02.

**REMATE. En causa Rol C-21-2025, caratulada "SCOTIABANK CHILE/CARDENAS", seguida ante el Tercer juzgado** de Letras de Coquimbo, ubicado en calle Santiago trigo 511 Coquimbo, el 16 de abril de 2026 a las 11:00 horas, se llevará a efecto en forma presencial, el remate del inmueble ubicado en calle Maitén N° 1717, Sitio N° 5, de la Manzana 5, Loteo Hacienda El Pinto, Segunda Etapa, comuna de La Serena, inscrito a nombre de Antonio Carlos Cárdenas Tadich, a fojas 7176 N° 4771, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, año 2019. Rol de avalúo 2480-276. El mínimo para la subasta será el valor de la tasación fiscal, vigente al primer semestre de 2026, monto que asciende a \$88.571.373. El subastador deberá pagar el precio de adjudicación al contado, dentro de los 5 días siguientes a la fecha de remate, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal y a su orden. La caución para participar en el remate será equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate. Los postores interesados deberán constituir garantía suficiente en la causa mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco del Estado en la cuenta corriente del Tribunal. No se aceptará otro medio para constituir la garantía, como tampoco transferencia electrónica. Los interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual o enviarlo al correo electrónico [jlcoquimbo3\\_remates@pjjud.cl](mailto:jlcoquimbo3_remates@pjjud.cl) a más tardar hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Asimismo, en dicho módulo o en el mismo correo electrónico referido pre-

cedentemente, deberá individualizarse, indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico, para efectos de contacto. El subastador deberá fijar domicilio dentro de los límites urbanos del Tribunal, a fin que se le notifiquen las resoluciones que precedieren, bajo apercibimiento de ser notificado solo por el estado diario y asimismo deberá proceder a la firma del Acta de Remate de manera inmediata a la realización de la subasta. María Francisca Villalobos Aguirre, Secretario. 02.

**Remate: 5º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N° 1409, piso 2º, Santiago, el 21 de abril de 2026, a las 13:00 hrs.** se subastará el inmueble ubicado en calle Padre José Gregorio Mesa N° 2712, del Conjunto Habitacional Sol De Miraflores, Tercera Etapa, que corresponde al sitio número setenta y seis, manzana A, construido en el inmueble formado por el lote A siete, proveniente de la fusión de los Lotes A cinco, proveniente del Lote A, éste a su vez, proveniente de la fusión y subdivisión de predios de mayor extensión; y A dos, proveniente exclusivamente del lote número SEIS, que a su vez proviene de la subdivisión de la parcela número veinte, de la ex Cooperativa Asignataria Malloco Limitada de la comuna de Peñaflor, Provincia de Talagante. La propiedad se encuentra inscrita a nombre de los ejecutados a fojas 1318 No 1738 en el Registro de Propiedad del año 2017 del Conservador de Bienes Raíces de Peñaflor. El mínimo para la subasta será la suma de \$ 71.786.546 Se hace presente que la subasta se realizará por video conferencia, mediante la plataforma Zoom Los interesados deberán tener clave única. El link de invitación a la subasta <https://zoom.us/j/4182380109?pwd=cN94SHlARGYwYmV-BWEI6ekhGdWpOdZ09>, o a través de la ID 418 238 0109 Contraseña 453304 Correo institucional de remates: [jcsantiago5\\_remates@pjjud.cl](mailto:jcsantiago5_remates@pjjud.cl). Para participar en la subasta los interesados deberán rendir caución del 10%, mediante vale a la vista endosable a nombre del tribunal, el que deberá ser presentado materialmente el día hábil inmediatamente anterior al día del remate hasta las 14:00 horas, debiendo además ingresar copia legible de rendición de la caución en la causa a través de la Oficina Judicial Virtual, indicando el rol de la causa, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación. Para enterar el saldo de precio del remate, este debe ser consignado dentro de quinto día en la cuenta corriente del Tribunal. El plazo para pagar el saldo del precio por parte del adjudicatario, será dentro de quinto día hábil de efectuado el remate y deberá realizarlo mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal N° 9717, Rut N° 60.306.005-9, del Quinto Juzgado Civil de Santiago, mediante cupón de pago del Banco del Estado, siendo responsabilidad del adjudicatario verificar que se efectúe de forma oportuna y en la causa que corresponda. El acta se suscribirá el mismo día de la subasta y para efectos de la firma de ella por parte del adjudicatario, éste deberá presentar un escrito a través de su Oficina Judicial Virtual dentro de los dos días siguientes hábiles al remate, ratificándola. Todo bajo apercibimiento de dejarse sin efecto el remate y perder la caución. Demás antecedentes en expediente C-21403-2023, Scotiabank Chile con Loveluck, Juicio Ejecutivo. Secretaria. 02.

**14º Juzgado Civil de Santiago, huérfanos 1409, 4º piso, comuna de Santiago. Se rematará, de manera** presencial, 16 de abril de 2026 a 12:00 horas, departamento N°804, ubicado en el 8º piso, del Edificio Décima Avenida 1180, con acceso por calle Décima Avenida N°1180, comuna de San Miguel. Se incluye el derecho de uso y goce exclusivo del estacionamiento N°55 ubicado en el 1º piso del mismo Edificio. Propiedad se encuentra inscrito a Fojas 21.136 N°19.938 del Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces San Miguel año 2023. Mínimo subasta será UF 2.609,00.- en su equivalente en pesos al día de subasta, de acuerdo a tasación pericial informada en la causa. Requisitos, debe rendir caución suficiente por 10% mínimo para iniciar posturas, a través vale vista tomado a propia orden, susceptible de ser endosado al momento de la subasta, siendo responsabilidad de cada postor la verificación oportuna y correcta de consignación en la causa. Además, la participación en subasta requiere presencia física en tribunal en fecha y hora indicadas. No se aceptarán ofertas de manera remota. Posturas por sobre el mínimo y las que le sigan deberán elevarse

al menos por \$300.000.- o alguno de sus múltiplos. El saldo del precio de subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Bases y antecedentes juicio ejecutivo de desposeimiento. "SCOTIABANK con PEREZ" rol: C-7177-2024. Secretaría. 31-01-02-03.

**Remate: 23º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 9, el día 16 de abril de 2026, 12:30 horas,** se rematará por modalidad video conferencia, mediante el uso de la plataforma Zoom, la propiedad, todos del ejecutado Roberto Segundo Avendaño Reyes. Departamento número F guion trescientos cuatro del tercer piso y la bodega número F catorce del subterráneo del Edificio F. Se incluye el uso y goce del estacionamiento ochenta y cinco y del estacionamiento ochenta y seis, con acceso principal por calle Ongolmo número siete mil cuatrocientos setenta y uno, Comuna de La Florida, Región Metropolitana, se encuentra inscrito a fojas 39637, Número 58726, correspondiente al Registro de Propiedad del año 2015, Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo subasta \$93.226.299.-, pagaderos dentro de cinco días hábiles efectuado remate. Los postores interesados en la subasta deberán constituir garantía suficiente por medio de vale vista a la orden del Tribunal con indicación del tomador para facilitar su devolución. Dicho documento deberá ser entregado en dependencias del Tribunal el lunes 13 de abril de 2026 entre las 09:00 y las 11:00 horas, con una copia simple del anverso de su cédula de identidad, indicando el Rol de la causa en que se efectuará el remate, monto y número de vale vista, individualización del postor, correo electrónico y teléfono al que se enviará la invitación para acceder a la subasta. El acta de remate será suscrita por el adjudicatario, Juez y Ministro de fe del Tribunal con firma electrónica; sin perjuicio de lo anterior, si el adjudicatario no contase con firma electrónica, el acta se suscribirá presencialmente en dependencias del Tribunal, el día hábil siguiente o subsiguiente a la realización de la subasta, previa coordinación al correo electrónico [jcsantiago23@pjjud.cl](mailto:jcsantiago23@pjjud.cl). Los postores que no se adjudiquen el respectivo inmueble, deberán retirar su documentación el día lunes hábil siguiente a la realización de la subasta, entre las 11:00 y las 13:00 horas, previa coordinación al correo electrónico del tribunal. Las partes del juicio que deseen participar de la subasta deberán así solicitarlo en autos, indicando correo electrónico y teléfono al cual se deba remitir la invitación. Esta presentación, como cualquier otra que esté o no relacionada con la subasta, deberá ser realizada a través de la Oficina Judicial Virtual hasta el día anterior de la fecha fijada para el remate. Demás bases y antecedentes, autos rol C-12900-2023, caratulados Scotiabank Chile con Avendaño Reyes Ejecutivo. Secretario/a. 03.

**REMATE: Vigésimo Quinto (25º) Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, Piso 11, próximo 21 DE ABRIL DE 2026 A LAS 15:40 HORAS,** se rematan conjuntamente y como un todo, el departamento 802 del octavo piso, la bodega 802 y el estacionamiento 802 del Edificio "PROA", de calle Angamos N° 1.191 al 1197, comuna y ciudad de Antofagasta, y derechos proporcionales en los bienes comunes, inscritos a fojas 2680 número 3399 del Registro Propiedad año 2003 del Conservador Bienes Raíces Antofagasta. Mínimo subasta \$ 157.280.244.- Subasta se realizará por videoconferencia mediante plataforma ZOOM. Postores deben rendir caución equivalente al 10% del mínimo SOLO mediante vale vista a la orden del tribunal, que debe ser acompañado presencialmente en la secretaría del tribunal con a lo menos 2 días hábiles de antelación a la fecha del remate, sin considerar en este plazo los días sábados. Asimismo los postores deberán subir escrito al expediente acompañando imagen digital del vale vista e indicar sus datos de contacto, como correo electrónico y teléfono, a fin de coordinar su participación en subasta, Postores deben contar con Clave Única del Estado o firma digital avanzada. Público en general puede observar remate a través de link publicado en Oficina Judicial Virtual. Saldo precio pagadero contado dentro de 5º día hábil después de fecha subasta. Demás bases y antecedentes en autos caratulados "SCOTIABANK CHILE con URRUTIA PARRA", Rol C-142-2025. Secretario. 30-31-01-02.



**REMATE: Vigésimo Quinto (25º) Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, Piso 11, próximo 21 DE ABRIL DE 2026 A LAS 15:30 HORAS,** se remata la unidad correspondiente a la casa tipo 37, que corresponde al sitio número 37 del "Condominio Piedras Blancas", con acceso principal por La Loma La Cruz Norte N° 300, Condominio tipo B, comuna Lo Barnechea, Región Metropolitana, inscrito fojas 62.447 número 90.705 del Registro Propiedad año 2019 del Conservador Bienes Raíces Santiago. Se incluye en la venta el derecho de uso y goce exclusivo del polígono 59° - 60° - 61° - 62° - 59° en que se emplaza la unidad. Mínimo subasta \$ 768.362.020.- Subasta se realizará por videoconferencia mediante plataforma ZOOM. Postores deben rendir caución equivalente al 10% del mínimo SOLO mediante vale vista a la orden del tribunal, que debe ser acompañado presencialmente en la secretaría del tribunal con a lo menos 2 días hábiles de antelación a la fecha del remate, sin considerar en este plazo los días sábados. Asimismo los postores deberán subir escrito al expediente acompañando imagen digital del vale vista e indicar sus datos de contacto, como correo electrónico y teléfono, a fin de coordinar su participación en subasta, Postores deben contar con Clave Única del Estado o firma digital avanzada. Público en general puede observar remate a través de link publicado en Oficina Judicial Virtual. Saldo precio pagadero contado dentro de 5º día hábil después de fecha subasta. Demás bases y antecedentes en autos caratulados "SCOTIABANK CHILE con HERNANDEZ GOMEZ", Rol C-23.148-2024. Secretario. 30-31-01-02.

**Remate Vigésimo Octavo Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 14º piso, remátase el próximo 22 de abril de 2026 a las 13:45 horas,** por videoconferencia, mediante la plataforma zoom, el inmueble ubicado en calle Francisco Antonio Encina poniente N° 15347, de la comuna de San Bernardo, que corresponde al sitio N° 150 de la manzana F-6, del plano de loteo del Programa Habitacional Eduardo Anguita, inscrito a fojas 123v, N° 217 del Registro de Propiedad del año 2008, del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo. Mínimo subasta \$ 27.007.397.-. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de 5º día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Toda persona que desee participar de la subasta deberá rendir caución suficiente por medio de vale vista endosable a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, la que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Dicho vale vista deberá acompañarse materialmente a las dependencias del Tribunal el día anterior a la fecha fijada para el remate de 9:00 a 12:00 horas. En dicho acto los postores deberán indicar su identidad, el rol de la causa en la que participará, su correo electrónico y su número telefónico para contactarlo en caso de ser necesario. Para participar en la subasta realizada por videoconferencia, todo postor deberá tener activa su Clave Única del Estado o firma electrónica avanzada, para la eventual suscripción de la pertinente acta de remate. El día previo al remate se remitirá un correo electrónico a cada postor indicándole los datos necesarios para acceder y participar en el remate. Demás bases y antecedentes en autos ejecutivos caratulados Scotiabank Chile con Araya Villalón, Fernando Alfredo, Rol N° C-10.668-2025. Secretario. 03.

**29º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 18, rematará el día 16 de abril de 2026, a las 15:30 horas,** el inmueble ubicado en calle Mateo de Toro y Zambrano N° 528, comuna de San Bernardo, que corresponde al sitio setenta y siete del plano de loteo del inmueble formado por partes de las parcelas veinticuatro y veintiséis del ex fundo San Antonio de Tango, Villa Altué, inscrita a fojas 2.524 número 3.983 del Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo. En caso de suspenderse el remate por motivos imprevistos, ajenos a la voluntad de las partes y del Tribunal, se realizará el día siguiente hábil a las 10:30 hrs., salvo que recayer en sábado, caso en que se verificará el día lunes inmediatamente siguiente, también a las 10:30 hrs. Mínimo Postura asciende a \$32.312.872.- Para tal efecto los postores y público en general podrán participar de la subasta a través del siguiente link: <https://pjud-cl.zoom.us/j/99570442224>. La subasta se desarrollará mediante videoconferencia,

para lo cual los interesados deben rendir garantía suficiente para participar, equivalente al 10% del valor de tasación aprobado, mediante vale vista a la orden del 29º Juzgado Civil de Santiago, documento que se deberá presentar materialmente en la Secretaría del Tribunal hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta. La subasta se realizará mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono con conexión a Internet, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo carga de las partes y postores tener los elementos de conexión y tecnológicos. Los postores interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, y enviar un correo a la casilla electrónica [jcsantiago29\\_remates@pjud.cl](mailto:jcsantiago29_remates@pjud.cl), hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta, indicando su nombre completo y adjuntando copia -por ambos lados- de su cédula de identidad, indicando el rol de la causa en la cual participará, un correo electrónico y número telefónico para el caso que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Saldo de precio, pagadero dentro de 5º día hábil desde la subasta. Demás antecedentes en la página web del Poder Judicial [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl), autos caratulados Scotiabank Chile/ Importadora y Comercializadora CBM Spa, Rol C-15320-2025. Juicio Ejecutivo. Secretario. 03.

**Remate: 29º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N° 1409, piso 18º, Santiago, el 22 de abril de 2026,** a las 15:00 hrs. se subastará el departamento número ochocientos cuatro, del octavo piso, Bodega número cuarenta y uno, del subterráneo, todos del Edificio Vista Mar, y uso y goce exclusivo del Estacionamiento de superficie número VR quince, ubicados en camino a Casablanca número seiscientos ochenta y ocho, correspondiente al proyecto Condominio Laguna Vista, Quinta Etapa, del plano de Copropiedad agregado al final del Registro de Propiedad del año dos mil trece, bajo los números cuarenta y ochenta y tres, construido en el Lote Uno b, del plano de subdivisión respectivo del predio consistente en parte de terreno que se extiende en el Sector Oriente del Fundo denominado Algarrobo, en la Comuna de Algarrobo, Provincia de San Antonio, Quinta Región, se incluyen los derechos de dominio, uso y goce que le corresponden en el terreno y demás bienes que se reputan comunes conforme a la Ley número diecinueve mil quinientos treinta y siete sobre Copropiedad Inmobiliaria y al Reglamento de Copropiedad del Edificio de propiedad de la demandada Cecilia Sylvia Jara Valenzuela e Inscrito el dominio a su nombre a Fojas 3198, N° 2984 del Año 2025, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de El Quisco. El mínimo para la subasta será la suma de \$106.023.224.-. La subasta se desarrollará mediante videoconferencia, para lo cual los interesados deben rendir garantía suficiente para participar, equivalente al 10% del valor de tasación aprobado, mediante vale vista a la orden del 29º Juzgado Civil de Santiago, documento que se deberá presentar materialmente en la Secretaría del Tribunal hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta. Se hace presente que la subasta se realizará mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono con conexión a Internet, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo carga de las partes y postores tener los elementos de conexión y tecnológicos. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Los postores interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, y enviar un correo a la casilla electrónica [jcsantiago29\\_remates@pjud.cl](mailto:jcsantiago29_remates@pjud.cl), hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta, indicando su nombre completo y adjuntando copia -por ambos lados- de su cédula de identidad, indicando el rol de la causa en la cual participará, un correo electrónico y número telefónico para el caso que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Concluida la subasta, se

verificarán los datos del adjudicatario y se le enviará a su correo electrónico un borrador del acta de remate, el que deberá ingresar, de manera inmediata, en la presente causa, a través de la Oficina Judicial Virtual, para efectos de su firma. Acto seguido. El sr. Juez y el ministro de fe del Tribunal suscribirán el acta de remate con su firma electrónica avanzada, dejando constancia del hecho de haberse firmado por el adjudicatario a través de su Clave Única o con su firma digital avanzada. El adjudicatario deberá pagar el saldo o diferencia, hasta completar el precio de la subasta, dentro de quinto día hábil de efectuado el remate, adoptando todas las providencias para que los fondos estén depositados en la cuenta corriente del Tribunal dentro de dicho plazo, lo que será responsabilidad exclusiva del interesado. Demás antecedentes en expediente C-7692-2023, Scotiabank Chile S.A. con Jara, Juicio Ejecutivo. Secretario. 02.



**1º Juzgado Civil de San Miguel, Ureta Cox N° 855, Piso 3º, San Miguel: Se rematará, mediante videoconferencia,** el día 16 de abril de 2026, a las 14:30 horas, departamento número doscientos trece del segundo piso, del Edificio Teresa Vial, que tiene su acceso por calle Teresa Vial número mil cuatrocientos cuarenta y seis, comuna de San Miguel; según plano de fusión archivado bajo el N° 10.054, y planos de copropiedad archivados bajo los N°s. 10.507 y 10.507 A y B; y además derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión con los adquirentes de los otros inmuebles y de los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Título de dominio inscrito a Fs. 16388 vuelta, N° 15102, correspondiente al Registro de Propiedad del año 2020, del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. El mínimo para las posturas será \$ 36.826.702. El precio del remate se pagará al contado, debiendo consignarse esta suma en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día hábil contado desde la fecha de la subasta. Todo interesado en participar en la subasta como postor deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción del acta de remate. Para participar en el remate, los postores deberán constituir garantía suficiente equivalente al 10% del mínimo, mediante vale vista del Banco Estado o cupón de pago del Banco del Estado. No se aceptará otro medio para constituir garantía, y expresamente se excluye la posibilidad de transferencia electrónica. Los postores interesados, en el caso que constituyan la caución mediante cupón de pago, deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, con setenta y dos horas de antelación al día y hora de realización del remate, individualizándose en dicho módulo e indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta. En el caso de optar por vale vista, éste deberá acompañarse materialmente en la secretaría del tribunal, con setenta y dos horas de antelación al día y hora de realización del remate, previa coordinación al correo [jc1\\_sanmiguel\\_remates@pjud.cl](mailto:jc1_sanmiguel_remates@pjud.cl). Sin perjuicio de lo anterior, y en el mismo plazo antes señalado, el interesado deberá remitir correo electrónico a la casilla ya referida, dando cuenta de haber dejado el vale vista en la secretaría del tribunal, indicando, además, su individualización, rol de la causa, correo electrónico y número telefónico. El Sr. Secretario del tribunal deberá certificar que son suficientes las garantías rendidas para participar en ella, y que están debidamente conciliadas, esto es, ingresadas y disponibles en la cuenta corriente bancaria del tribunal, individualizando al postor, monto y número de cupón de pago, depósito judicial u otro medio autorizado y aceptado para rendir la garantía, de acuerdo a las bases para la subasta; e informar a los postores que participarán en él, remitiendo un correo electrónico a cada uno con el link de la videoconferencia, señalando la fecha y hora del remate, con veinticuatro horas de anticipación al día y hora de realización del remate. El remate se realizará exclusivamente por videoconferencia por la plataforma Zoom. Podrán participar de la audiencia las partes y sus apoderados, como los postores interesados, para lo cual deberán contar con un dispositivo (computador, teléfono, Tablet u otro), con cámara, micrófono, audio y conexión a internet,



siendo carga de las partes y postores disponer de los medios tecnológicos y de conexión idónea y necesaria para dicha participación. El adjudicatario deberá proceder a la firma del acta de remate el mismo día de realización de la subasta, la que le será remitida a su correo electrónico, debiendo ser ingresada de manera inmediata en la respectiva causa a través de la Oficina Judicial Virtual, con su Clave Única para efectos de su firma. Suscrita el acta de remate por el adjudicatario, el tribunal y el ministro de fe respectivo firmarán el acta de remate con su firma electrónica avanzada, dejando constancia en la misma del hecho de haberse firmado por el postor adjudicatario a través de la Oficina Judicial Virtual. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo, Banco de Crédito e Inversiones con Román Vargas, Gonzalo Raúl, Rol C-4153-2024. El Secretario. 03.

**REMATE. En juicio ejecutivo, caratulado "BANCO DE CREDITO E INVERSIONES con CONTRERAS", Rol N° C-209-2025 del 2° Juzgado de Letras de Los Andes, Avenida Independencia N° 36, el día 17 de abril de 2026, a las 13:00 horas, por videoconferencia, plataforma Zoom, se llevará a efecto el remate del inmueble ubicado en Calle Alto del Río Blanco N° 135 de la ciudad, Comuna y Provincia de Los Andes, que corresponde al Lote N° 92 de la Manzana E del plano del Conjunto Habitacional "VISTA CORDILLERA II". El título de dominio a nombre de KARINA DEL CARMEN CONTRERAS BARRAZA, se encuentra inscrito fs. 2.096 N° 2.539 del Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes. Mínimo para comenzar posturas, será la suma de \$ 129.444.226.- Precio se pagará al contado al momento de la subasta o dentro del plazo de cinco días de efectuada la misma. Para participar en la subasta interesados deberán rendir caución por valor equivalente al 10% del mínimo para las posturas, mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal o mediante Vale Vista a nombre del Tribunal. Todo interesado para participar en la subasta deberá cumplir con las exigencias indicadas en la resolución de fecha 18 de diciembre 2025, folio 35, las que se detallan a continuación: Los interesados deben contar con un dispositivo móvil (computador, teléfono y otros) con cámara, micrófono, audio y conexión a internet, siendo de su carga disponer de los medios tecnológicos y de conexión y tener activa la clave única del Estado, para eventual suscripción de Acta de Remate. Deben rendir caución sólo mediante depósito (no transferencia electrónica) en la cuenta corriente del Tribunal N° 22500056405 del Banco del Estado. El comprobante de consignación de la caución debe ser acompañado en forma digital y legible con a los menos 48 hrs. de antelación a la audiencia de remate, para efectos de dar cumplimiento al deber de consulta previsto en el artículo 29 de la Ley 21.389, que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, todo postor deber remitir un correo electrónico a jl2\_losandes@pjud.cl con copia a jl2\_losandes\_remates@pjud.cl, indicando además la individualización del postor (con nombre, Rut, profesión u oficio, domicilio), si participará con el fin de adjudicarse para sí o para un tercero (individualizando a dicho tercero) indicando el rol de la presente causa, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. El día anterior al remate el Sr. Secretario del Tribunal o quien la subrogue, certificará quienes son las personas que habiendo cumplido con los requisitos señalados- pueden participar en el remate y si lo harán para sí o para un tercero. El acta de remate será suscrita por el adjudicatario el mismo día del remate mediante firma electrónica simple o avanzada. Para ello, todo interesado en participar debe contar con Clave Única del Estado. Al postor no adjudicatario, se le restituirá su garantía en el plazo diez días hábiles, a través de cheque a nombre de la persona natural o jurídica que haya efectuado la consignación. Una vez confeccionado el cheque se remitirá correo electrónico indicando día y hora para su entrega. Demás antecedentes en las bases agregadas en la carpeta electrónica de la causa. Secretario. 02.**

**REMATE: ANTE 2° JUZGADO CIVIL VALPARAISO: se rematará el 27 de abril del 2026, a las 11.00 horas** departamento número 103 del primer piso, del edificio Campanario II, ubicado en Agua Santa N° 601, acceso común Viña del Mar, individualizado en el plano agregado con el número 961 en el registro de documentos del

año 2003. Los deslindes del inmueble donde se levanta dicho Edificio, que corresponde al Lote AB, ubicado en calle Agua Santa número 601-635, esquina de Guayacán, comuna de Viña del Mar, individualizado en el plano agregado con el número 1165 al Registro de Documentos del año 2002, encerrados en el polígono ABCDEFGA. son los siguientes: NORTE, calle Guayacán en 30 metros trazo A-B; SUR, con propiedad Rol 1107-41 en 7 metros trazo C-E y con propiedad Rol 1107-3. en 23 metros trazo F-G; ORIENTE, con propiedad Rol 1107-19 en 23 metros trazo B-C y con propiedad Roles 1107-41 y 1107-42 y en 32 metros, trazo EF y PONIENTE, con Avenida Agua Santa en 55 metros trazo G-A, con una superficie de 1.426 metros cuadrados aproximadamente. Comprende derechos de dominio proporcionales en los bienes comunes de edificio y terreno. Rol de avalúo N° 1107-54. Título de dominio inscrito a fojas 5234 número 6920 del año 2004 del Registro de Propiedad llevado por el Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. El mínimo para comenzar las posturas será la suma de \$72.917.275. Postores interesados deberán constituir garantía suficiente mediante cupón de pago en Banco Estado. no transferencia electrónica; demás antecedentes juicio ejecutivo BANCO DE CREDITO E INVERSIONES CON IBACACHE. Rol C-1247-2023. Secretario. 02.

**REMATE JUDICIAL. En causa ROL C-2907-2023, caratulado "BANCO DE CREDITO E INVERSIONES con MARCELO ALEJANDRO RODRIGUEZ AVENDAÑO", se rematará el 15 de abril de 2026, a las 12:00 horas, presencialmente, en la secretaría del Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, como unidad, el inmueble que corresponde al DEPARTAMENTO N° 613, Piso 6, BODEGA N° 82, y USO Y GOCE EXCLUSIVO DEL ESTACIONAMIENTO N° 28, Condominio Pacífico, Avenida Pacífico N° 4115, La Serena, inscrito a fs.12515 N° 8883 Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena año 2016. Mínimo posturas \$73.470.145. Interesados deben rendir caución por 10% del mínimo establecido para la subasta, que sólo se podrá rendir mediante depósito en cuenta corriente del Tribunal N° 12700040141 del Banco Estado, del Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, Rut N° 60.304.008-2, o mediante cupón de pago del Banco del Estado efectuado a la misma cuenta, obtenido desde el portal www.pjud.cl, remitiendo dicho comprobante mediante correo electrónico a jlcoquimbo2\_remates@pjud.cl junto con copia digitalizada de su cédula de identidad, además de señalar nombre completo del postor, su mail y teléfono indicando el Rol de la causa en el Asunto, hasta las 12 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Demás condiciones señaladas en la causa. Coquimbo, dos de marzo de dos mil veintiséis. CLAUDIO CÉSAR YÁÑEZ CHÁVEZ Secretario Subrogante. 03.**



**REMATE JUDICIAL. En causa "BANCO DE CREDITO E INVERSIONES con JOSE HERNAN CORTES PEREZ y HERNAN PATRICIO CORTES TORRES"** ROL C-2652-2024, se rematará el 21 de abril de 2026 a las 11 horas en Secretaría del Segundo Juzgado de La Serena, como unidad, el inmueble ubicado en calle Luis Avalos Lavanderos N° 1610, Sitio N° 9 de la Manzana 20, Loteo Conjunto Habitacional Barrio Universitario La Serena, inscrito a fs. 596 N° 408 Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena año 2019. Mínimo posturas \$74.613.261. Interesados deben rendir caución por 10% del mínimo establecido para la subasta, en vale vista a la orden del Tribunal tomado en el Banco del Estado. Demás condiciones señaladas en la causa. SECRETARIA. Isabel Del Carmen Cortés Ramos. Secretaria PJUD 03.

**REMATE. TERCER JUZGADO Civil de Concepción, fijó audiencia para el 17 de abril de 2026. a las 09:00 horas,** para rematar el inmueble ubicado en calle El Mañío N° 101, que corresponde al Lote N° 1 de la Manzana 6 del Condominio Tipo B, acogido a la ley de Copropiedad Inmobiliaria, denominado "Parque Valle Mitrinhue", formado en el Lote C 1 de la subdivisión del Fundo Mitrinhue, comuna de Coronel, inscrito a fojas fs. 5.448 N° 2.303 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces de Coronel año 2021, conforme a las siguientes bases: El mínimo para comenzar las posturas será la suma de \$29.499.044.- Toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fiado para el remate, mediante vale vista toma do en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día martes precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta. o el día hábil siguiente si aquel no lo fuera, entre las 9:00 y 12:00 horas. En dicho acto deberá además informar un conreo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta predeterminada que será suscrita por el postor e incorporada a la Carpeta Electrónica por el Ministro de fe conjuntamente con una copia del Vale Vista. El ministro de fe del tribunal al día siguiente hábil certificará las garantías suficientes que se hayan presentado para participar en el remate, individualizando al postor, monto y antecedentes del vale vista, verificado lo anterior, se remitirá un correo electrónico a cada postor reiterando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. La subasta se realizará bajo la modalidad de video conferencia. para tal efecto el día y hora de la subasta todos los interesados deberán conectarse a la siguiente cuenta zoom del Tercer Juzgado Civil de Concepción: <https://zoom.us/j/93331332143>. Será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la subasta y de incorporarse oportunamente a la audiencia. Demás bases y antecedentes, en juicio caratulado "BANCO DE CREDITO E INVERSIONES/VENEGAS", ROL C-8848-2024. Secretaria. 02.

**Remate: Tercer Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N° 1409, 8° Piso, Santiago, en causa Rol C-19.234-2024,** se rematará por videoconferencia, mediante plataforma Zoom, el día 15 de abril de 2026, a las 12:50 horas, la propiedad ubicada en calle Antártica Chilena N° 2620, que corresponde al sitio o lote N° 2 de la manzana N, del Conjunto Habitacional Portal del Valle II, comuna de Maipú, Región Metropolitana, inscrito a fojas 60313, N° 88129, del Registro de Propiedad del año 2021, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo posturas \$82.043.303. Precio pagadero al contado dentro de 5to día hábil después del remate. Interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta de acuerdo con las bases de remate, por el 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.003-2, hasta las 12 hrs del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para la constitución de garantía suficiente, los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el viernes anterior, de 11 a 14 hrs, a fin de hacer entrega del respectivo vale vista. Asimismo, los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior al remate, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando escrito por O.J.V. que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal, además de señalar un correo electrónico para su

conexión y número de teléfono, bajo apercebimiento de que, si así no lo hiciere, no se le considerará como postor en la subasta. Los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico a xandrade@pjud.cl, indicando asunto Remate, con señalamiento del rol de causa y fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información del protocolo de realización de subasta y recibir el enlace con la invitación a la misma. Demás antecedentes y bases en autos de juicio caratulado Banco de Crédito e Inversiones con Vargas Codoceo, Elías Alejandro. La Secretaria. 02.

**6° Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N° 1409, 2° Piso, Santiago: Se rematará, mediante videoconferencia,** plataforma Zoom, el 22 de abril de 2026, a las 12:00 horas, los derechos de doña Carmen Gloria Cisternas Trebilcock, de doña María Eugenia Cisternas Trebilcock y de don Jorge Iván Cisternas Trebilcock, de la propiedad casa N° 912, antes N° 900, de la calle Cueto esquina de la calle Martínez de Rozas, que es parte de la propiedad ubicada en las calles Martínez de Rozas, General Korner, hoy calle Cueto, calle Andes y calle Sotomayor, Comuna de Santiago, Región Metropolitana. El dominio se encuentra inscrito a Fs. 19320, N° 21022, del Registro de Propiedad del año 1997, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate, y, además, deberá disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesaria para participar, sin perjuicio de cumplir las demás cargas y deberes que establece la ley. El precio mínimo para la subasta será la suma de UF 1.500. El precio del remate se pagará al contado, debiendo consignarse esta suma en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día hábil contado desde la fecha de la subasta. Para tomar parte en la subasta, interesados deberán rendir caución del 10% del mínimo fijado para la subasta, a excepción del ejecutante. Formas válidas de constituir la garantía de rigor son: 1) Mediante la entrega del vale vista a la orden del Tribunal por la suma de dinero, de acuerdo a las bases respectivas; y 2) Mediante Cupón de Pago en el Banco del Estado de Chile, correspondiente al Poder Judicial. La garantía debe ser rendida mediante vale vista a nombre del tribunal, en el que debe constar el nombre del tomador del mismo. Dicho vale vista deberá ser entregado en la Secretaría del tribunal hasta las 13.00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, debiendo acompañarse, además, fotocopia de la cédula de identidad del tomador, en el caso que éste sea una persona natural, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el inciso 5° del artículo 29 de la Ley 21.389, bajo apercebimiento de no ser admitido para participar en el remate como postor. Los interesados deben acompañar copia legible de la garantía al correo electrónico [jcsantiago06@pjud.cl](mailto:jcsantiago06@pjud.cl), hasta las 13.00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. En relación a los cupones de pago que se efectúen, éstos deberán ser acompañados a la causa, para calificar su suficiencia, a más tardar el día hábil anterior a la subasta, hasta las 13.00 hrs, por medio de la respectiva presentación a través de la OJV. Las presentaciones que fueren efectuadas luego de la hora y fecha fijada, no serán consideradas para el remate ni podrán participar en él. En ambos casos, todos los postores deberán designar una casilla de correo electrónica para efectos de remitirles la invitación respectiva, para participar del remate, además de un número telefónico en donde pueda ser contactado. Sólo se remitirán las invitaciones vía correo electrónico a los postores cuyas garantías hayan sido calificadas como suficientes por la Sra. Secretaria del Tribunal. Por el mero hecho de constituir la garantía de seriedad de oferta para participar de manera telemática, se entiende que el oferente ha leído y aceptado las bases de remate, así como las condiciones y obligaciones que rigen la subasta. Todo postor por el mero hecho de participar en la subasta, o rendir la garantía, declara que los montos entregados en garantía a no devengarán intereses y/o reajustes de ningún tipo. La información y/o descripción de la propiedad que forman parte de las bases de remate, son referenciales, siendo responsabilidad del adjudicatario, corroborar la exactitud técnica, legal y conservatoria. El día de la subasta, el Tribunal aceptará la solicitud de conectarse a la audiencia de remate, permitiendo el acceso al

abogado del ejecutante y a los postores interesados, previa comprobación de sus identidades por el ministro de fe del tribunal, sin perjuicio de la concurrencia de público en general, que así lo requiera, debiendo adoptar las medidas administrativas necesarias que aseguren la transmisión simultánea, de manera que la concurrencia de ofertas no se vea interrumpida ni afectada. El tribunal dirigirá el remate y en el caso que un postor quiera hacer una oferta, deberá señalarla verbalmente o de manera escrita, a través de la plataforma utilizada por el tribunal, indicando su monto y el nombre del oferente. Toda persona que participe en la subasta decretada, deberá realizar posturas que superen en al menos la suma de \$100.000.-, respecto de la anterior postura superada. El subastador deberá suscribir el acta de remate inmediatamente de efectuado éste. Concluida la subasta, se verificarán los datos del postor adjudicatario o del tercero para quien se ha adquirido, si fuere el caso y se le enviará al correo electrónico un borrador del acta de remate, el que deberá ingresar, de manera inmediata en la presente causa, a través de la OJV para efectos de su firma. Acto seguido, La Jueza, y la Ministro de fe firmarán el acta de remate con su firma electrónica avanzada, dejando constancia del hecho de haberse firmado por el adjudicatario a través de su Clave Única. El precio de la subasta deberá pagarse dentro de 5° día hábil desde la fecha de la subasta mediante vales vista entregado en la Secretaría del Tribunal o mediante cupón de pago en el Banco del Estado de Chile, o bien, transferencia electrónica a la cuenta corriente del tribunal N° 163163, del Banco del Estado de Chile, acompañando el comprobante en la causa respectiva, en todos los casos, dentro del plazo estipulado en las bases de remate. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo Desposeimiento, Banco de Crédito e Inversiones con Cisternas Trebilcock y Otros, Rol C-15469-2019. Secretaria. 03.

**7° Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 2° Piso, Santiago: Se rematará, mediante videoconferencia,** en el día 15 de abril de 2026, a las 12:15 horas, los derechos de que es dueño don Cristian Alfredo Quiroz Suárez, sobre el departamento número cuatrocientos cinco del cuarto piso del Edificio San Isidro Centro, ubicado en calle San Isidro número cuatrocientos treinta y cinco, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 3889, 3889 A a la J; y además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Título de dominio inscrito a Fojas 56966, Número 86805, correspondiente al Registro de Propiedad del año 2012, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para las posturas será la suma de \$37.089.470. El plazo para consignar el precio del remate es de 5 días hábiles, contados desde la fecha de la subasta. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá contar con Firma Electrónica Avanzada, o en su defecto, tener activa su Clave Única del Estado, para la suscripción del Acta de Remate; además, deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día anterior al fijado para la subasta, entre las 12:00 y 14:00 horas, oportunidad en la que deberá registrar correo electrónico, exhibir cédula de identidad, y acompañar copia simple del referido documento, así como del vale vista, el que si recayera en sábado deberá ser presentado el día viernes anterior. La audiencia se llevará a cabo mediante plataforma zoom, en la sala virtual de remates del tribunal, 4184423280. El subastador deberá proceder a la firma del Acta de Remate de manera inmediata a la realización de la subasta, la que le será remitida a su correo electrónico, para su suscripción con FEA o clave única y luego devuelta al tribunal, antes de las 17:00 horas del día de la celebración. Los participantes en la subasta deberán subir las posturas en una suma igual o superior a \$300.000.- o alguno de sus múltiplos. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo, Banco de Crédito e Inversiones con Quiroz Suárez, Cristian Alfredo y Otra, Rol C-290-2025. La Secretaria. 03.



**10º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos N° 1409, 3º Piso, Santiago: Se rematará, el día 15 de abril de 2026,** a las 13:30 horas, de manera remota, el Departamento número 120 del primer piso, del Edificio Las Palmas de La Cisterna, con acceso por Avenida Pedro Aguirre Cerda números 0394 y 0398, de la Comuna de La Cisterna, Rol N° 2034-295. Dominio inscrito a Fs. 12262 vta., N° 9380, del Registro de Propiedad del año 2012, del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. El mínimo para las posturas será la suma \$30.000.000. Todo postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si los hubiere, para tener derecho a participar en la subasta debe acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del Tribunal equivalente al 10% del precio mínimo, para lo cual deberán asistir el día hábil de lunes a viernes, inmediatamente anterior a la subasta entre las 09:00 y las 12:00 horas en el Tribunal, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal, si fuera persona jurídica, copia en la cual deberá señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono para mejor comunicación con el tribunal. El saldo del precio debe ser consignado dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del tribunal 9709 del Banco Estado, y/o mediante transferencia electrónica, debiendo en ambos casos dar cuenta al tribunal por escrito al día hábil siguiente de efectuada la consignación. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado y no contar con inscripción vigente en el Registro Nacional en calidad de deudor de alimentos, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 inciso 5º de la Ley N° 21.389. El acta de remate será suscrita por el adjudicatario, con firma electrónica simple o avanzada al término del remate, o en forma material conforme se disponga el día de la subasta. La propiedad se vende ad corpus, en el estado que actualmente se encuentra que es conocido y aceptado por el adjudicatario, con todos sus usos, derechos, costumbres, servidumbres y los gravámenes que la afectan. Será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la subasta y de incorporarse oportunamente a la audiencia. El tribunal coordinará su ingreso y participación. Todos los antecedentes e informaciones técnicas y jurídicas relativas a la propiedad que se remata, deben considerarse a título meramente ilustrativo e informativo, por lo que será de la exclusiva responsabilidad de los interesados visitar los inmuebles, estudiar sus títulos y antecedentes técnicos, no aceptándose reclamos posteriores a la adjudicación, en razón de desconocimiento de los antecedentes del inmueble. La subasta se llevará a efecto mediante videoconferencia en la plataforma Zoom, a través del siguiente enlace: <https://zoom.us/j/96105582697>, ID de reunión: 961 0558 2697. Los respectivos postores deberán ingresar con una anticipación de 5 minutos previo a la hora fijada. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo, Banco de Crédito e Inversiones con Moraga Campos, Rol C-9808-2023. El Secretario. 03.

**Remate: 11º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, Santiago, el 14 de abril de 2026, a las 13:00 horas,** se subastará de manera presencial en dependencias de este Undécimo Juzgado Civil de Santiago, ubicado en Huérfanos 1409, piso 3, Santiago, el inmueble consistente en la unidad número sesenta y nueve, cuya dirección es Avenida San Luis número trescientos uno guión sesenta y nueve del Condominio El Alba de Valle Grande Condominio Dos, con acceso principal por Avenida San Luis número trescientos uno, Comuna de Lampa, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 6071 y sus láminas respectivas; el derecho de uso y goce exclusivo, perpetuo y gratuito del polígono número sesenta y nueve que encierra una superficie aproximada de ciento setenta y tres metros cuadrados, como asimismo sobre el estacionamiento signado con el número sesenta y nueve, y los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al lote RM dieciocho a guión uno del plano de subdivisión respectivo. El inmueble singularizado precedentemente se encuentra inscrito a nombre del ejecutado don Iván Rudolf Salfate Quilaqueo, Rut: 13.063.385-4, a Fs. 70546 N° 102616, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, del año 2019. Mínimo: \$ 83.612.850. En cuanto a la garantía, esta se efectuará mediante

vale vista nominativo al 11º Juzgado Civil de Santiago, por el 10% del mínimo fijado, en el que debe constar el nombre del tomador del mismo y deberá presentarse en la Secretaría del tribunal al momento de efectuarse el llamado a remate, conjuntamente con la fotocopia de la cédula de identidad del tomador en el caso que éste sea una persona natural, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el inciso 5º del artículo 29 de la Ley 21.389, bajo apercibimiento de no ser admitido para participar en el remate como postor. Demás antecedentes en la página [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl), juicio ejecutivo Banco de Crédito e Inversiones con Salfate Quilaqueo, Rol N° C-18039-2023. Secretaria. 03.

**11º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos N° 1409, 3º piso, Santiago: Se rematará, de manera presencial** en dependencias del tribunal, el 21 de abril de 2026, a las 13:00 horas, la propiedad ubicada en calle Santa Marcela N° 172, que corresponde al lote N° 6 de la manzana D de la Etapa 3.3, del Conjunto Habitacional Santa María de Valle Grande, Comuna de Lampa, Región Metropolitana. Inscrito a Fs. 31848, N° 48239, del Registro de Propiedad del año 2012, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para las posturas será \$ 86.943.853. El precio del remate se pagará al contado, debiendo consignarse esta suma en la cuenta corriente del Tribunal dentro de 5º día hábil desde la fecha de subasta. Los interesados deberán rendir caución, mediante vale vista a la orden de tribunal, por una cantidad no inferior al 10% del mínimo fijado para la subasta, en el que debe constar el nombre del tomador del mismo y deberá presentarse en la Secretaría del tribunal al momento de efectuarse el llamado a remate, adjuntando la respectiva fotocopia de la cédula de identidad del tomador en el caso que éste sea una persona natural, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el inciso 5º del artículo 29 de la Ley 21.389, bajo apercibimiento de no ser admitido para participar en el remate como postor. El acta de remate deberá ser suscrita inmediatamente de concluida la audiencia de remate. En caso de suspenderse el remate por motivos ajenos al Tribunal, se realizará al día siguiente hábil a la misma hora. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo, Banco de Crédito e Inversiones con Ríos González, Rol C-6378-2024. La Secretaria. 03.

**15º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N° 1409, 4º Piso, Santiago: Se rematará, mediante videoconferencia,** en la plataforma Zoom, el día 21 de abril del 2026, a las 12:30 horas, el departamento número A setecientos nueve, del piso siete de la Torre A, Rol de Avalúo N° 2214-104, y el estacionamiento de bicicleta número E B treinta, ubicado en el piso subterráneo, Rol de Avalúo N° 2214-369; ambos del Edificio Santa Ana, con acceso principal por Avenida Santa Ana número cero ochenta y cinco, comuna de La Granja, según plano de fusión N°9866, y planos de copropiedad N°s 10.148, 10.148-A al 10.148- F; y los demás derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los adquirentes de los otros inmuebles y de los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Título de dominio inscrito a Fojas 9933, Número 9127, correspondiente al Registro de Propiedad del año 2022, del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. Se fija como mínimo para la subasta la suma de \$ 41.098.987. Todo postor, a excepción del ejecutante, deberá consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, únicamente mediante vale vista a nombre del 15º Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.062-8. Para tales efectos, los postores deberán comparecer al Tribunal el viernes anterior a la fecha de la subasta, de 12:00 a 13:00 horas, a fin de entregar el vale vista, el que será guardado en custodia del tribunal. En caso de recaer dicho viernes en día feriado, la entrega deberá efectuarse el día hábil anterior en el mismo horario. Para ello, deberán comunicar su asistencia al tribunal al correo electrónico [jcsantiago15@pjud.cl](mailto:jcsantiago15@pjud.cl), señalando el nombre y RUT de la persona que asistirá a entregar el vale vista, como también el rol de la causa. Dicha información solo será recibida hasta el día anterior a aquel en que corresponda hacer entrega material del documento en el tribunal. La señora Secretaria certificará en su oportunidad las garantías recibidas, consignando los datos suficientes respecto de cada una de ellas para su debida revisión el día del remate. Los postores, a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico al mail del tri-

bunal [jcsantiago15@pjud.cl](mailto:jcsantiago15@pjud.cl), indicando en el asunto: Remate, junto con el rol de la causa y la fecha de realización, manifestando su intención de participar. Deberán indicar en el mismo correo su nombre, persona o empresa a nombre de quien realizará posturas, como también un correo electrónico y número de teléfono para recibir los datos necesarios para ingresar a la subasta. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. El Tribunal levantará el acta de remate el mismo día de su celebración, la que será suscrita únicamente con la firma electrónica avanzada de la Jueza y Secretaria del Tribunal, atendida la modalidad en que se lleva a efecto la subasta. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo, Banco de Crédito e Inversiones con Pérez Venegas, Betzabé Abigail, Rol C-19954-2023. La Secretaria. 03.

**Décimo Sexto Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 4º piso, rematará el 16 de abril de 2026, a las 12:00 hrs** vía plataforma de videoconferencia Zoom, la propiedad ubicada en calle Juan Griego número trescientos noventa y cinco, hoy calle Juan Griego número cinco mil ciento sesenta y siete, que corresponde al lote número ochenta y uno, Comuna de San Joaquín, Rol de Avalúo N° 5023-19, Región Metropolitana, inscrito a fojas 2334 N° 1587 del Registro de Propiedad del año 2013, del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. Mínimo para las posturas \$36.342.979.- precio pagadero contado dentro quinto día hábil desde la fecha de la subasta. Toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir caución por el 10% del mínimo, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día precedente a, la fecha fijada para la realización de la subasta, entre las 11:00 y 12:00 hrs. No se admitirán vales vista fuera del horario señalado. Al momento de presentar el vale vista, el postor deberá informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta predeterminada que será suscrita por el postor e incorporada a la Carpeta Electrónica por el Ministro de fe conjuntamente con una copia del Vale Vista. El ministro de fe del tribunal al día de la subasta certificará las garantías suficientes que se hayan presentado para participar en el remate, individualizando al postor, monto y antecedentes del vale vista. El tribunal, remitirá un correo electrónico a los apoderados de la parte demandante, demandada y terceristas que hayan comparecido e indicado correo electrónico, y a cada postor indicado, reiterando el día y hora del remate y el link de la subasta. En caso de suspenderse la subasta el mismo día, enviará comunicación a las mismas personas vía correo electrónico, comunicando tal situación. Se utilizará la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet. Problemas de conexión informarlos al correo. Demás bases y antecedentes Juicio Ejecutivo Banco de Crédito e Inversiones con Cabello Rol C-1142-2025. Secretaria (s). 03.

**Remate 26º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, piso 12, se rematará 23 de abril de 2026 a las 15:05 horas,** en forma presencial en dependencias del tribunal, de acuerdo al procedimiento indicado en las bases de remate, la propiedad ubicada en la Comuna de Puente Alto, provincia Cordillera, consistente en la Unidad N° 40, ubicada en calle Los Corrales N° 08160-casa 40, del Condominio Cumbres del Peñón, Región Metropolitana, inscrita a Fojas 3223 número 4949 del Registro de Propiedad del año 2017 del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto. El mínimo para del remate es la suma de \$ 160.059.027.- precio pagadero contado dentro de quinto día hábil de realizada la subasta. Interesados a excepción del ejecutante deberán rendir caución del 10% del mínimo para posturas mediante vale vista endosable a la orden del tribunal, el que deberá entregarse materialmente en dependencias del tribunal el día anterior al de la subasta, de 10:00 a 12:00 horas. Bases y antecedentes en [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl). Causa Rol N° C-12103-2023, Banco de Crédito e Inversiones con Benavides. Secretaria. 03.

**Vigésimo Noveno Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, piso 18, rematará el 15 de abril de 2026 a las 14:30 hrs** el departamento número quinientos doce, del quinto piso y del estacionamiento número E diez del primer piso, ambos del Edificio Las Rejas Plaza, que tiene su acceso por Avenida María Rozas Velásquez número cincuenta y uno, Comuna de Estación Central, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 6211 y sus láminas respectivas; y los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a fojas 40405 número 56702 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para las posturas \$ 81.603.784.- precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta. En caso de suspenderse el remate por motivos imprevistos, ajenos a la voluntad de las partes y del Tribunal, se realizará el día siguiente hábil a las 10:30 hrs, salvo que recayera en sábado, caso en que se verificará el día lunes inmediatamente siguiente, también a las 10:30 hrs. La subasta se desarrollará mediante video-conferencia en el siguiente link <https://pjud-cl.zoom.us/j/94096750755>, para lo cual los interesados deben rendir garantía suficiente para participar, equivalente al 10% del valor de tasación aprobado, mediante vale vista a la orden del 29º Juzgado Civil de Santiago, documento que se deberá presentar materialmente en la Secretaría del Tribunal hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta. Los postores interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, y enviar un correo a la casilla electrónica [jcsantiago29\\_remates@pjud.cl](mailto:jcsantiago29_remates@pjud.cl), hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta, indicando su nombre completo y adjuntando copia -por ambos lados- de su cédula de identidad, indicando el rol de la causa en la cual participará, un correo electrónico y número telefónico para el caso que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Demás bases y antecedentes: Juicio Ejecutivo Banco de Crédito e Inversiones con Mariangel Rol C-22443-2024. Secretaría. 03.

**Remate: Juzgado de Letras de Colina, Avenida Interprovincial N° 130, esquina San Martín, comuna de Colina**, el 15 de abril de 2026, a las 13:00 hrs, se subastará de manera presencial, en las dependencias del Tribunal, la propiedad del demandado Juan Roberto Contreras Daza, Rut.: 17.003.914-9, consistente en la vivienda número treinta y nueve, ubicada en Pasaje Altue número doscientos catorce guión treinta y nueve, del Condominio Rukan I, con acceso por Avenida Rukan número doscientos catorce, Comuna de Colina, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 5350; y los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al Lote A cero cero seis del plano respectivo, se encuentra encerrado en el polígono catorce-quince-dieciséis-dieciséis-once-cero nueve-cero siete-cero seis-cero cuatro- cero tres- catorce. El inmueble singularizado precedentemente se encuentra inscrito a nombre del ejecutado, a Fs. 28010 N° 40520, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, del año 2019. Mínimo subasta \$ 194.969.931. Precio a ser pagado de contado dentro 5º día hábil siguiente fecha subasta. Para participar en la subasta, todo postor deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la pertinente acta de remate. Asimismo, a excepción del ejecutante, deberá rendir caución suficiente por medio de cupón de pago en el Banco Estado, depósito en la cuenta corriente del Tribunal o vale vista a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, la que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Los postores deberán enviar comprobante legible de haber rendido la garantía antes señalada, indicar su identidad, el rol de la causa en la que participará, su correo electrónico y su número telefónico para contactarlo en caso de ser necesario, todo lo anterior al correo electrónico del Tribunal [jlacolina@pjud.cl](mailto:jlacolina@pjud.cl), hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. En caso

de que la garantía sea rendida por vale vista, éste tendrá que acompañarse, además, materialmente en dependencias del Tribunal, dentro del mismo plazo. Demás antecedentes, en la página [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl), juicio ejecutivo Banco de Crédito e Inversiones con Contreras Daza, Rol N° C-910-2025. 03.



**REMATE. En causa Rol C-2737-2023, caratulada "CONSORCIO INMOBILIARIO KUPAL LIMITADA con DURAN ANSALDO, MARISOL EGLANTINA Y OTRO"**, seguida ante el Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, ubicado en calle Santiago Trigo N° 511, Segundo piso, de la comuna de Coquimbo, el día 23 de ABRIL del año 2026, A LAS 11:30 HORAS, SE REMATARA en las dependencias del Tribunal, considerándolo como espacio o cuerpo cierto, el inmueble inscrito a fojas 9.252, N° 4.86 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, correspondiente al año 2020, consistente en Departamento N° 318, ubicado en tercer piso, y el derecho de uso y goce exclusivo sobre el Estacionamiento signado como dos, ambos del "Condominio Parque El Sauce", que tiene su acceso por calle Portugal Sur N° 1178, Sector El Sauce de Miramar, de la comuna de Coquimbo, de dominio de don NICOLAS PATRICIO MONCADA BASAURE, y de doña MARISOL EGLANTINA DURAN ANSALDO. El mínimo de la subasta será la suma de \$53.821.806.- precio fijado en la resolución de Folio N° 54, precio que se pagará íntegramente y al contado dentro de los cinco días siguientes al de la fecha de la subasta mediante consignación en cuenta corriente del Tribunal y a su orden. Los interesados deberán rendir la garantía para participar en la subasta, equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal N° 12700040141 del Banco Estado, del Segundo juzgado de Letras de Coquimbo, Rut N° 60.304.008-2, o mediante cupón de pago del Banco del Estado efectuado a la misma cuenta, obtenido desde el portal [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl) remitiendo dicho comprobante mediante correo electrónico a [jlcoquimbo2\\_remates@pjud.cl](mailto:jlcoquimbo2_remates@pjud.cl) junto con copia digitalizada de su cédula de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono indicando el rol de la causa en el "Asunto", hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. El plazo fijado en las bases para consignar el precio de la subasta correrá desde la fecha de firma del acta de remate. La devolución de las garantías se deberá coordinar con la Sra. secretaria del Tribunal, quien fijará día y hora al efecto. En el extracto que se publique, se dejar constancia que las consultas deberán efectuarse al correo electrónico [jlcoquimbo2@pjud.cl](mailto:jlcoquimbo2@pjud.cl) o al teléfono 512321584. Demás antecedentes constan en expediente C-2737-2023. CLAUDIO CESAR YAÑEZ CHAVEZ. Secretario Subrogante. Segundo Juzgado de Letras. Coquimbo. 02.



**REMATE JUDICIAL Causa Rol C-1838-2025, "Banco Falabella con León Gómez, Aarón"** Tercer Juzgado Letras Iquique, ordenó remate propiedad consistente en Departamento N° 34, Tercer Piso, Edificio 1, Condominio Portada del Norte V, con acceso por Avenida Rica Aventura 11930, Sector La Chimba de la ciudad de Antofagasta. Dominio a fojas 3874 número 5848 Registro Propiedad año 2017 Conservador Bienes Raíces Antofagasta. El remate se efectuará por videoconferencia vía plataforma zoom. Mínimo posturas \$39.557.151.- Subasta 16 de abril de 2.026, 11:30 horas, mediante plataforma Zoom link <https://zoom.us/j/8750262615>. ID 8750262615. Secretaría Tribunal. Postores acreditarán garantía 10% del mínimo mediante va le vista tomado a la orden Tribunal en cualquier Institución Bancaria, que deberán presentar reí día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. entre las 9.30 y las 12.30 horas. Saldo precio remate deberá pagarse dentro de quinto día de efectuado éste. Mayores antecedentes expediente referido. Secretaría. 03.

## OTRAS INSTITUCIONES Y PARTICULARES

**REMATE. Primer Juzgado Civil de Chillán, ubicado en calle Vega de Saldías N° 1044 de esta ciudad, en causa Rol C-809-2025**, juicio ejecutivo, caratulado "COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ORIENTE con CARVAJAL", se ordenó subastar el día 16 de abril de 2026, a las 12:00 horas, por videoconferencia a través del programa Zoom, el inmueble consistente en consistente en sitio y casa ubicado en 1º Avenida Periférica N° 127 de la comuna de San Carlos, que corresponde al sitio N° 7 de la Manzana 1 del plano de loteo de la propiedad, que deslinda al NORTE: en 13,50 metros con sitio N° 6, SUR: en 13,50 metros con viviendas proyectadas Lote 3 -B. ORIENTE: en 6,30 metros con sitio N° 10, PONIENTE: en 6,30 metros con 1º Avenida Periférica. El título de dominio rola inscrito a fojas 3291, número 2275 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos del año 2012. Rol avalúo 669-7 de la comuna de San Carlos. El mínimo para las posturas será la suma de \$12.853.583. según avalúo fiscal vigente. Los postores interesados en participar en el remate por el sistema de videoconferencia, deberán cumplir con los siguientes requisitos: tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción del acta de remate; disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar en dicha subasta; manifestar su voluntad de participar en la subasta hasta el tercer día hábil anterior a ella, ingresando el comprobante de la caución por el módulo establecido para ello en la Oficina Judicial Virtual, por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado pura la subasta, indicando de manera específica, número de rol y partes de la causa, identificación completa del postor, dirección de correo electrónico válido y número de teléfono celular, siendo de carga del interesado la conecta provisión de datos. No se admitirán posturas o manifestaciones de interés que no se hagan por el módulo señalado. Para participar en la subasta, solo será admisible como caución o garantía, el cupón de pago en Banco Estado, un depósito judicial o una transferencia electrónica de fondos en la cuenta cemente del tribunal por el total de la caución o garantía. No se considerarán cauciones o garantías válidas, aquellas que no se hagan a través de las formas señaladas ni aquellas realizadas por parcialidades. Bases y demás antecedentes del remate Secretaría del tribunal y [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl). Corte de Apelaciones Chillán, 1º Juzgado Civil de Chillán. Secretario (S). 01.

**EXTRACTO. Primer Juzgado Letras La Serena, en causa MUTUAL DE SEGUROS DE CHILE/ALDAY, Rol C-2323-2023**, el día 15 DE ABRIL DE 2026 A LAS 11:00 HORAS, se rematará el LOTE "3-4-9", RESULTANTE DE LA SEGREGACIÓN DEL LOTE "3-4" DEL PROYECTO DE PARCELACIÓN DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "ESTANCIA LA COMPAÑIA o EL ARRAYÁN" de la comuna de La Serena, inscrito a fojas 1806, número 1213 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2023. Mínimo para la subasta será la cantidad de \$11.705.206.- El precio deberá consignarse, en dinero efectivo, dentro de quinto día hábil de efectuado el remate. Todo postor, para tomar parte en la subasta, deber rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, mediante vale vista a la orden del Tribunal o boleta de consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Demás antecedentes en la causa señalada. La Serena, 16-03-2026. Secretaria (s). Natalia Inés Tapia Araya. 03.

**Primer Juzgado de Letras en lo Civil de Temuco, en causa Rol V-199-2024, caratulados "ARAVENA" ordenó subastar el día 22 de abril de 2026**, en el bloque que comienza a las 11:30 horas, a través de la plataforma Zoom, link <https://zoom.us>. El inmueble ubicado en calle Enrique Mac Iver N° 353, Melipeuco, correspondiente a los lotes lote 1-B, 1-C y 1- D. Según inscripción de dominio de fojas N° 7748 N° 5161 del Registro de Propiedad del año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de Cunco, el inmueble anterior consiste en el sitio número uno de la manzana número cuatro de la población de Melipeuco, hoy comuna de Melipeuco, de una superficie de mil doscientos cincuenta metros cuadrados, cuyos deslindes son: NORTE: calle Eugenio Matte, en veinticinco metros; ESTE: Sitio número dos en cincuenta metros;



SUR: parte del sitio número cinco, en veinticinco metros; y OESTE: calle Enrique Mac Iver, en cincuenta metros.- El rol de avalúo fiscal matriz es el 102-01, comuna de Melipeuco, y los roles de avalúo de los Lotes a transferir y que consisten en el Lote 1-B; Lote 1-C y Lote 1-D, son los números 102-16, 102-17 y 102-18, de la comuna de Melipeuco, respectivamente. El mínimo para las posturas será la suma no inferior a \$15.954.848.-, por cada uno de los tres lotes (1-B, 1-C y 1-D). Para tener derecho a participar en la subasta del inmueble, los interesados deben consignar garantía suficiente para participar de la subasta conforme a las bases de remate, mediante depósito judicial a través de cupón de pago del Banco Estado, en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica) y en la causa correspondiente, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. En caso de suspenderse el remate por motivos ajenos al Tribunal, se realizará al día siguiente hábil a la misma hora. Se hace presente que la subasta se realizará por video conferencia, mediante la plataforma Zoom <https://zoom.us> para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores, el tener los elementos tecnológicos y de conexión; debiendo ingresar en el día y hora señalados con los siguientes datos: ID de reunión: 946 4793 1193 Código de acceso: remate. Los interesados deben acompañar comprobante de haber rendido la garantía mediante la presentación de un escrito en la causa a través de la oficina judicial virtual. La garantía para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado, será devuelta mediante giro por transferencia para ello el beneficiario deberá acceder a opción Trámite fácil, accediendo al link [https://ojv.pjud.cl/kpitecojweb/tramite\\_facil](https://ojv.pjud.cl/kpitecojweb/tramite_facil), seleccionando "Solicitud de giro por transferencia electrónica", debiendo ingresar nombre, Rut, tipo de cuenta, número de cuenta, banco y correo electrónico, todos estos datos deben corresponder al beneficiario de lo contrario el pago será rechazado por Banco Estado. Por último, de acuerdo a ley 21.389, que crea el artículo 29 de la ley 14.908, debe tenerse en consideración lo dispuesto inciso quinto de tal disposición, que señala: "En la realización de los remates públicos los tribunales de justicia no admitirán a participar como postores a las personas con inscripción vigente en el Registro en calidad de deudor de alimentos" Una vez adjudicado el bien, se levantará acta de remate la que será suscrita por la Juez, el Secretario, el adjudicatario y el abogado de la parte ejecutante y todos quienes hayan participado en la subasta, mediante firma electrónica avanzada. En caso de que el adjudicatario y el resto de los participantes no cuenten con ella, lo harán mediante su clave única en la Oficina Judicial Virtual, adjuntando certificado. Subastador deberá fijar domicilio urbano, bajo apercibimiento legal. Bases y demás antecedentes del remate secretaria del tribunal y [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl), Corte de Apelaciones Temuco, Primer Juzgado de Letras en Lo Civil de Temuco. 03.

**Rol C-809-2025, juicio ejecutivo, caratulado "COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ORIENTE con CARVAJAL",** se ordenó subastar el día 16 de abril de 2026, a las 12:00 horas, por videoconferencia a través del programa Zoom, el inmueble consistente en consistente en sitio y casa ubicado en 1º Avenida Periférica N° 127 de la comuna de San Carlos, que corresponde al sitio N° 7 de la Manzana 1 del plano de loteo de la propiedad, que deslinda al NORTE: en 13,50 metros con sitio N° 6, SUR: en 13,50 metros con viviendas proyectadas Lote 3 -B. ORIENTE: en 6,30 metros con sitio N° 10, PONIENTE: en 6,30 metros con 1º Avenida Periférica. El título de dominio rola inscrito a fojas 3291, número 2275 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos del año 2012. Rol avalúo 669-7 de la comuna de San Carlos. El mínimo para las posturas será la suma de \$12.853.583. según avalúo fiscal vigente. Los postores interesados en participar en el remate por el sistema de videoconferencia, deberán cumplir con los siguientes requisitos: tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción del acta de remate; disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar en dicha subasta; manifestar su voluntad de participar en la subasta hasta el tercer día hábil anterior a ella, ingresando el comprobante de la caución por el módulo establecido para ello en la Oficina Judicial Virtual, por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado para la

subasta, indicando de manera específica, número de rol y partes de la causa, identificación completa del postor, dirección de correo electrónico válido y número de teléfono celular, siendo de carga del interesado la conecta provisión de datos. No se admitirán posturas o manifestaciones de interés que no se hagan por el módulo señalado. Para participar en la subasta, solo será admisible como caución o garantía, el cupón de pago en Banco Estado, un depósito judicial o una transferencia electrónica de fondos en la cuenta corriente del tribunal por el total de la caución o garantía. No se considerarán cauciones o garantías válidas, aquellas que no se hagan a través de las formas señaladas ni aquellas realizadas por parcialidades. Bases y demás antecedentes del remate Secretaria del tribunal y [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl). Corte de Apelaciones Chillán, 1º Juzgado Civil de Chillán. Secretario (S). 01.

**REMATE 2º JDO. Civil Temuco, causa "ANAGRA / AGRÍCOLA EL LINGUE Spa", ROL C-2607-2023, juicio ejecutivo.** audiencia de remate para día 14 de abril de 2026 a las 12:00 horas, para rematar El predio agrícola llamado Lote Tres del plano de subdivisión del Fundo La Montaña, ubicado en la Comuna de Victoria, que tiene superficie aproximada de 103 hectáreas y 44 áreas, y los siguientes deslindes especiales: AL NORTE, Fundo San Pedro, de don Germán Vyhmeister, en un sector Río Quino por medio, y. en otro sector, directamente, hoy Fundo "Santa Laura", de don Osvaldo Pihán D.; AL SUR. en línea quebrada, con fundo "El Arco" de don Andrés de la Maza Lavanderos, en 765 metros, aproximadamente. en parte estero sin nombre por medio, y. en otro sector, directamente: AL ORIENTE, en dos sectores, de 1110 y de 225 metros, aproximadamente, como Fundo "El Arco" hoy llamado Fundo San Francisco, de don Andrés de la Maza Lavanderos; y. AL PONIENTE, con Lote Dos, en 1360 metros, aproximadamente. - El dominio se encuentra inscrito a fojas 93 vuelta F N° 107 Registro de Propiedad del CBR Victoria del año 1997. Mínimo para comenzar posturas \$221.569.960.- Subasta se realizará mediante videoconferencia. por plataforma Zoom. Para tomar parte todo postor deberá rendir caución por 10% del mínimo, mediante depósito judicial a través de cupón de pago del Banco Estado, en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica) o vale vista bancario nominativo a nombre del Segundo Juzgado Civil de Temuco. Postores deberán manifestar interés en participar mediante correo electrónico enviado a [jc2\\_temuco\\_remates@pjud.cl](mailto:jc2_temuco_remates@pjud.cl), a más tardar el día anterior, hasta las 14:00 horas, para coordinar la entrega material en el tribunal del vale vista establecido como caución en las bases de remate respectivas y además, para indicársele el link (id y contraseña) para ingresar a la subasta Todo interesado en participar de subasta como postor, deberá tener activa Clave Única del Estado.- Más antecedentes en expediente. Secretaría. - 03.

**Remate. 2º Juzgado Civil de Curicó, subastará el día 14 de abril de 2026, a las 12:00 horas, los siguientes inmuebles y derechos de aprovechamiento de aguas:** (I) Inmueble correspondiente a la Propiedad raíz agrícola ubicada en el lugar denominado Tutuquén, de la comuna y Provincia de Curicó, que según sus títulos consta de dos retazos de terreno: 1) El primero tiene una superficie aproximada de 22,5 hectáreas y que deslinda: Norte, Luis Osorio Munita; Sur: con camino público a Tutuquén; Oriente: Félix Espinosa Moreno; y Poniente: Osvaldo Correa Fuenzalida, con camino de por medio. 2) el segundo retazo que tiene una casa de inquilino, con una superficie aproximada de 1.320 metros cuadrados; y los siguientes deslindes: Norte: En 22,00 metros con camino a Tutuquén; Sur: en 40,00 metros con Sucesión de Don Alejandro Pérez Grez; Oriente: en 40,00 metros con Félix Espinosa Moreno, callejón de por medio. El dominio a nombre de la parte demandada Agrícola Smart SPA se encuentra inscrito y vigente a fojas 4460 número 2570 del Registro de propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Curicó. Rol de avalúo 513-22, comuna de Curicó. Mínimo para la subasta \$ 438.300.657 (II) Los Derechos de aprovechamiento de aguas consistentes en 22,7 acciones del Canal Tutuquén Unido equivalente a un caudal de 45,4 litros por segundo del Estero Quete Quete, de ejercicio permanente y continuo. El dominio a nombre de la parte demandada Agrícola Smart SPA se encuentra inscrito y vigente a fojas 179 vuelta número 252 del Registro de propiedad de aguas del año 2019 del Conservador

de Bienes Raíces de Curicó. Mínimo para la subasta \$ 43.830.066. El remate de autos se llevará a efecto bajo modalidad de videoconferencia. Todo postor interesado, deberá tener clave única para la eventual suscripción del Acta de Remate. Los postores participantes, deberán constituir la garantía mediante vale vista a la orden del tribunal, por el monto establecido en el escrito de bases de remate, el que deberá entregarse presencialmente en el tribunal, antes de las 12.00 horas del día anterior a la subasta. La entrega del link de acceso se realizará solo a los postores cuyas cauciones haya sido visadas y catalogadas como suficientes por el secretario del tribunal. La falta de conectividad, imagen o audio por parte del postor interesado no dará lugar a la suspensión de la subasta. El tribunal no admitirá a participar como postores a las personas con inscripción vigente en el registro en calidad de deudores de alimentos. Demás bases y antecedentes constan en los autos caratulados LAAD Américas S.A./Marchant, Rol C-3577-2024. Mario Enrique Riera Navarro. Secretario (s). 03.

**Séptimo Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, piso 2, se rematará el 20 de abril 2026, a las 13:00 horas,** el inmueble que tiene su acceso principal por calle Cloroformo Valenzuela Número seiscientos ochenta, que corresponde al departamento número P doce, Piso Uno, Edificio o Block P, del Condominio, denominado Conjunto Habitacional Jardín del Sur VII, de la comuna de Curicó, Séptima Región. El inmueble se encuentra a Fojas 638, Número 401, del Registro de Propiedad del 2016, del Conservador de Bienes Raíces de Curicó. Mínimo de la subasta será de 661,65271 Unidades de Fomento, suma que deberá calcularse de acuerdo al valor que tenga la Unidad de Fomento al día que se efectúe el remate, más \$ 82.320 de costas procesales y \$1.300.000 de costas personales. Precio constado dentro del quinto día de realizada la subasta. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá contar con Firma Electrónica Avanzada, o en su defecto, tener activa su Clave Única del Estado, para la suscripción del Acta de Remate; además, deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día anterior al fijado para la subasta, entre las 12:00 y 14:00 horas, oportunidad en la que deberá registrar correo electrónico, exhibir cédula de identidad, y acompañar copia simple del referido documento, así como del vale vista, el que si recayere en día sábado deberá ser presentado el día viernes anterior. En caso de cumplirse con los requisitos establecidos, la audiencia se llevará a cabo mediante plataforma zoom, en la sala virtual de remates del tribunal, ID: 4184423280. Los participantes en la subasta deberán subir las posturas en una suma igual o superior a \$ 300.000. Demás bases y antecedentes autos Rol C-12872-2023, caratulado Fondo De Inversión Activa Deuda Hipotecaria Con Subsidio Habitacional II Con Sánchez. Hipotecario. Secretaría. 03.

**Extracto Remate 8º Juzgado Civil de Santiago, se rematará de forma presencial en las dependencias del 8º Juzgado Civil de Santiago,** ubicadas en Huérfanos 1409, piso 3, de la comuna de Santiago, el día 06 de abril de 2026, a las 15:15 hrs, la propiedad correspondiente al sitio número uno de la manzana I del plano de loteo de la Población "La Palma", Comuna de Conchalí, Región Metropolitana. Rol de avalúo número 2216-12, Comuna de Conchalí. El título de dominio rola a Fojas 3919, Número 3178, año 2003, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, en el estado material y jurídico en que se encuentra. El mínimo para iniciar la subasta por los derechos del inmueble ya individualizado será de \$121.488.318 (ciento veintinueve millones cuatrocientos ochenta y ocho mil trescientos dieciocho pesos), y que corresponde a la tasación y mínimo fijado en la sentencia de autos de fecha 04 de julio de 2025 a folio 25. Para participar en la subasta, todo postor deberá rendir caución acompañando un vale vista a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Los interesados en participar en el remate deberán entregar vale vista a la orden del Tribunal, el día hábil anterior a la subasta, que no fuere sábado, en cuyo caso ser el día hábil anterior;

por el monto que correspondiere, de acuerdo con las bases de remate, al señor secretario del Tribunal en forma presencial, calificará la correcta extensión del vale vista y la suficiencia de su monto. En caso de que el vale vista no sea calificado como apto para garantía será endosado y devuelto al postor. El saldo del precio de la subasta deber pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. El subastador y el representante de la propietaria del inmueble deberán suscribir la escritura pública de adjudicación, la que será confeccionada por las partes, en el plazo de 30 días hábiles contados desde la fecha de la subasta, en una notaría de la jurisdicción del Tribunal. Consultas relativas a la subasta, comunicarse al correo electrónico: jcsantiago8\_remates@pjud.cl. Demás bases, tasación y antecedentes en expediente "Ibáñez/", Rol V-303-2024. 03.

**12º Juzgado Civil Santiago. Huérfanos nº 1409 - piso 4 Santiago. Rematará el 14/04/2026 a las 15:45 horas,** la propiedad ubicada en calle Eugenio Retes 521, que corresponde al Sitio número 4 de la Manzana C, Población El Molino, comuna de Maipú, Región Metropolitana, inscrita a nombre de la ejecutada a fojas 23230 número 33334 correspondiente al registro de propiedad del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para iniciar las posturas: \$38.577.316. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. El link del remate disponible para los postores y ejecutante es el siguiente <https://zoom.us/j/6411373990>. Los interesados deben consignar garantía suficiente para participar de la misma conforme a las bases de remate, mediante un vale vista endosable a nombre del tribunal y por el monto que se señala en las bases del remate, equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, el que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica, a través de la oficina judicial virtual, módulo 'Audiencia de remates' dispuesto para tal efecto. Una vez que el postor ha sido aceptado por el tribunal en el sistema computacional, circunstancia que podrá verificar con su clave única del estado, en el módulo 'Mis remates', deberá entregar el vale vista materialmente en el tribunal, entre las 9 y las 13 horas del día anterior a la realización de la subasta. Será carga del postor verificar que se efectúe correctamente la entrega de la garantía. La garantía para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado será devuelta sólo al tomador o quien lo represente legalmente y previa autorización de la secretaria, a partir del día siguiente a la subasta, los días lunes a jueves, durante el turno presencial, entre las 9:00 y las 11:00 horas, exhibiendo cédula de identidad y mandato/personería/tarjeta servicio de impuestos internos, vigentes. Si la adjudicación es para una persona jurídica, deberán además exhibir en el acto a la cámara el Rut de la sociedad y/o empresa, en original (entregado por el SII). Demás antecedentes en la causa 'Servicios Financieros Sumar Spa. /Quiroz', Rol C-3000-2024. Secretaria. 01.

**Remate Judicial 14º Juzgado Civil de Santiago, Calle Huérfanos Nº 1.409 piso 4º, comuna de Santiago,** remátese el próximo 23 de abril de 2026, a las 11:30 horas, de forma presencial en dependencias del tribunal, el inmueble consistente en: Departamento Nº 1001, del décimo piso, Torre A, Rol de Avalúo Nº 598-126, del Condominio Edificio Fernández Albano, con acceso por Avenida Fernández Albano Nº 797, comuna de La Cisterna, conforme al plano de fusión archivado bajo el Nº 9412 bis y de copropiedad Nros. 9632 y 9632 A-D; y de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los adquirente de los otros inmuebles y de los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno que deslinda: Al Norte, en cincuenta coma cero metros con Avenida El as Fernández Albano; al Sur, en treinta y dos coma ochenta metros con otros propietarios y en diecisiete coma veinte metros con otros propietarios; al Oriente, en cuarenta y dos coma treinta metros con calle Iquique y en diecisiete coma cuarenta metros con otros propietarios; y al Poniente, en cincuenta y nueve coma setenta metros con otros propietarios. El inmueble se encuentra inscrito

a nombre de la ejecutada a Fojas 8688 vta. Nº 7972 en el Registro de Propiedad del año 2022, del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. Mínimo de la subasta \$75.545.111; Saldo quinto día hábil después de la subasta. Interesados en participar en el remate, deberán rendir caución vale vista a la orden del Tribunal al momento de la subasta, equivalente al 10% del mínimo. Demás antecedentes en autos caratulados Asesorías e Inversiones K&S Spa con Comercial Faby Spa, Rol C-11190-2024. Secretaria. 03.

**Extracto 18º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 5º piso, rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom,** 23 abril 2026, 10:30 hrs., departamento a 1113, décimo primer piso y bodega nº 2022 segundo subterráneo, torre A, Condominio Capital, acceso principal calle Zenteno nº 1490 y acceso estacionamientos calle Zenteno nº 1492, comuna Santiago, Región Metropolitana, además derechos proporción valor adquirido unión otros adquirentes bienes comunes entre los cuales encuentra terreno, inscrito fojas 63.988 nº 96.884; Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Santiago año 2014. Mínimo subasta 1.738,4087.- unidades fomento equivalente pesos día subasta más \$ 290.500.- costas. Participar subasta, todo postor, excepción ejecutante o tercerista prelación con demanda acogida, deberán constituir garantía suficiente 10% mínimo iniciar postura y poder participar subasta, solo a través vale vista bancario a la orden este tribunal. Debiendo cada postor entregar dicho documento materialmente mesón tribunal con a lo menos 3 días hábiles anticipación fecha remate, y mismo acto señalar correo electrónico y número telefónico para caso requiera ser contactado tribunal. La coordinación tribunal publicará presentes autos, link conexión remate más tardar día anterior a este y en caso de

suspensión subasta, dará aviso postores o interesados a través mismo link, día y hora previsto. Mayores antecedentes autos rol C-5982-2025 Augustar Seguros De Vida S.A. Con Saavedra. Hipotecario. Secretaria. 03.

**Extracto 18º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 5º piso, rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom,** 23 abril 2026, 11:00 hrs., departamento a 702, séptimo piso y bodega nº 3092 tercer subterráneo, torre A, Condominio Capital, acceso principal calle Zenteno nº 1490 y acceso estacionamientos calle Zenteno nº 1492, comuna Santiago, Región Metropolitana, además derechos proporción valor adquirido unión otros adquirentes bienes comunes cuales encuentra terreno, inscrito fojas 72.712 nº 109.034; Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Santiago año 2014. Mínimo subasta 1.694,9430.- unidades fomento equivalente pesos día subasta más \$317.300.- costas. Participar subasta, todo postor, excepción ejecutante o tercerista prelación con demanda acogida, deberán constituir garantía suficiente 10% mínimo iniciar postura y poder participar subasta, solo a través vale vista bancario a la orden este tribunal. Debiendo cada postor entregar dicho documento materialmente mesón tribunal con a lo menos 3 días hábiles anticipación fecha remate, y mismo acto señalar correo electrónico y número telefónico para caso requiera ser contactado tribunal. La coordinación tribunal publicará presentes autos, link conexión remate más tardar día anterior a este y en caso de suspensión subasta, dará aviso postores o Interesados a través mismo link, día y hora previsto. Mayores antecedentes autos rol C-5981-2025 Augustar Seguros De Vida S.A. Con Saavedra. Hipotecario. Secretaria. 03.



**Decimo octavo juzgado civil santiago. huerfanos 1409, santiago. rematará el 7 de mayo de 2026** a las 11:00 horas, mediante videoconferencia, vía plataforma zoom, el inmueble de calle blanco encañada número quinientos setenta y nueve de la ciudad de ancud, provincia de chiloé, región de los lagos, inscrito a fojas 4068 número 2821 del registro de propiedad del año 2022 del registro de propiedades del conservador de bienes raíces de ancud. mínimo subasta \$254.459.701.- para tal efecto los postores deben rendir garantía suficiente para participar, equivalente al 10% del valor de tasación para iniciar postura y para poder participar de la subasta, solo a través de vale vista bancario a la orden de este tribunal. ebiendo cada postor entregar dicho documento materialmente en el mes n del tribunal con a lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha del día del remate, y en el mismo acto señalar correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado por el tribunal. demas antecedentes "avla s.ag.r./ avla con sociedad de servicios de construccion y asesorias ito rentas chiloe spa", rol c-9043-23. secretaria. 03.

**Remate. Ante el 21º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, se subastará el día 21 de abril de 2026, a las 13:30 horas,** Propiedad ubicada en Calle Tongoy N° 1.296, que corresponde al lote N° 25 del plano respectivo, comuna de Las Condes, Región Metropolitana. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 13494 N° 19585 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago Año 2019. Mínimo postura la suma de 5.102,3841 UF, mas \$ 482.200, por costas, equivalentes al día del remate. La subasta se realizará de manera presencial en las dependencias del tribunal y para participar en la subasta, los interesados deberán entregar materialmente vale vista endosable a la orden del tribunal equivalente al 20% del mínimo fijado, los días martes y jueves anterior a la subasta entre las 10:00 y las 12:00 horas en calle Huérfanos N° 1409, Piso N° 5, además de acompañar copia cedula de identidad del postor y representante legal si fuera persona jurídica, copia en la que deberá señalar el rol de la causa, correo electrónico y número de teléfono del participante. Demás bases y antecedentes, autos Rol C-6270-2024, Caratulado, 'Principal Compañía De Seguros De Vida Chile con Moreno Leyton'. Secretario. 01.

**Remate: 22º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 6º Piso, rematará el día 27 de abril 2026, a las 10:00 horas,** mediante video conferencia plataforma Zoom, ID reunión 99405956994, debiendo solicitar el código de acceso al correo 22jcivilsantiago\_remates@pjud.cl, el Inmueble ubicado en calle García Hurtado de Mendoza N° 7999, que corresponde al lote A del plano de subdivisión respectivo, comuna de La Florida, Región Metropolitana. Inmueble inscrito a nombre del demandado, a fojas 45094 N° 68120 del año 2014, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo subasta \$297.772.552.- Interesados para participar en el remate deberán constituir garantía suficiente, mediante vale vista a la orden del Tribunal. La entrega material del Vale Vista deberá verificarse el día jueves inmediatamente anterior a la fecha de la subasta, entre las 10:00 y las 12:30 horas y solo se recibirán aquellas que el Sr. Secretario admita como garantía suficiente, lo que ser certificado en la causa. Conjuntamente deberá entregar en documento anexo, la siguiente información: 1) Rol de la causa; 2) Nombre y Rut del Postor 3) Nombre y Rut del apoderado del postor que comparecer a la audiencia de remate; 4) Número telefónico; 5) Correo electrónico. Los postores que realicen su postura a través de la OJV, deberán hacerlo el día miércoles y jueves anterior a la fecha de la subasta. No se admitirán depósitos en la cuenta corriente del Tribunal, a menos que el postor interesado solicite fundadamente por escrito la autorización respectiva al tribunal, con al menos 10 días anteriores al remate, y autorizado que sea, el tribunal realizará la calificación de suficiencia de la garantía. Saldo de precio deberá consignarse mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal, dentro de 5º día hábil de efectuado el remate. Interesados, excepto ejecutante, deberán rendir caución equivalente al 10% del mínimo. Bases y demás antecedentes, página: www.pjud.cl. Consulta de Causas, autos rol C-6922-2024, caratulados "Penta Vida con Silva". Juicio ejecutivo.- 31-01-02-03.

**26º Juzgado Civil de Santiago, ubicado en Huérfanos N° 1409, piso 12, Santiago, en causa Rol C-11725-2022,** caratulada Mediterranean Shipping Company Chile S.A. con Libi, ordenó sacar a remate, en forma presencial, el día 19 de mayo de 2026, a las 15:30 horas, en dependencias del Tribunal, el siguiente inmueble: Lote E, producto de la fusión de dos lotes contiguos y colindantes individualizados como Lote D y Lote B Uno-Ocho, ubicado en Pillanlebutín, comuna de Lautaro, cuyo dominio se encuentra inscrito a nombre del demandado a fojas 1164 vuelta, número 1403 del Registro de Propiedad del año 2018, del Conservador de Bienes Raíces de Lautaro. Mínimo para las posturas: \$5.329.357.573.- Para participar en el remate, todo postor deberá rendir caución equivalente al 10 del mínimo fijado, mediante vale vista endosable a la orden del 26º Juzgado Civil de Santiago, el cual deberá ser entregado materialmente en la Secretaría del Tribunal, a más tardar el día hábil anterior a la fecha del remate, dentro del horario de atención de público. No se admitirán postores que mantengan inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, conforme al inciso quinto del artículo 29 de la Ley N 21.389. Demás antecedentes en autos Rol C-11725-2022, caratulado Mediterranean Shipping Company Chile S.A. con Libi. Secretaría. 03.

**Remate. 30º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 19º piso, rematará 16 abril de 2026, 13:00 horas,** por videoconferencia plataforma Zoom inmueble ubicado en Pasaje Los Viñedos número siete mil seiscientos setenta y dos, que corresponde al sitio número siete de la manzana siete, Segunda Etapa, del plano de loteo respectivo, Comuna de La Florida, Región Metropolitana, inscrito a nombre de Multifactoring Sociedad Anónima, a Fojas 100.351 Número 140.788 del Registro de Propiedad del año 2024 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo subasta \$ 115.742.220 Interesados entregar vale vista a la orden del Tribunal, nominativo o endosable, por 10% del mínimo. Será única forma constituir garantía suficiente. Interesados deberán entregar junto a vale vista copia digitalizada de carnet de identidad, señalar nombre completo del postor, email y teléfono, al menos 24 horas anticipación al remate, cumplidos trámites señalados, tribunal remitirá correo electrónico link invitación a subasta. Interesados deberán disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la subasta. Garantía para postores no se adjudiquen será devuelto vale vista; garantía rendida por quien adjudique se imputará al precio. Todo interesado debe tener activa Clave única del Estado suscripción acta de remate. Concluida la subasta, verificarán datos de adjudicatario se le enviará al correo electrónico un borrador del acta de remate, deberá suscribir la firma electrónica avanzada, y en caso de no contar con ésta, mediante firma electrónica simple (clave única), e ingresarla, de manera inmediata, en la causa a través de la Oficina Judicial Virtual, para ser incorporada a la tramitación de la causa y ser firmada por juez y ministro de fe con su firma electrónica avanzada. Adjudicatario debe consignar saldo del precio dentro de quinto día hábil de realizada subasta mediante depósito en cuenta corriente del Tribunal. Demás bases y antecedentes juicio 'Enrique Porfirio Vivaldi Ramírez Inversiones Spa. con Multifactoring' Rol C-13.587-2025. Secretaría. 03.

**Remate Ante Juez Árbitro Santiago John Campos Benavides, jcb.abog@gmail.com, se rematará con admisión de postores extraños,** martes 14 de abril de 2026/10:30 horas en sede arbitral; Inmueble ubicado en calle General Bueras número 3286, hoy calle Hermanos Carrera número 3.267, que corresponde al sitio 7 población Campos de Batalla de Maipú, Maipú. Inscrito a fojas 86.730, número 65.636 del Registro de Propiedad del año 1995 y a fojas 30.010, número 44.418 del Registro de Propiedad del año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Rol de avalúo fiscal 00134 - 00051, Maipú. Mínimo subasta 3.798 UF con transferencia bancaria, vale vista a nombre del juez o a su propia orden endosable por 10% mínimo fijado para postura. Precio pagadero al contado dentro de 5 días hábiles desde fecha subasta. Bases y tasación en sede arbitral. Partición "Sepúlveda/López" Actuario. 01.

**Remate Ante Juez Árbitro Santiago John Campos Benavides, jcb.abog@gmail.com, se rematará con admisión de postores extraños,** martes 14 de abril de 2026/10:30 horas en sede arbitral; Inmueble ubicado calle Balmaceda, hoy calle Doctor Charlín número 821, Recoleta. Inscrito a fojas 26.370 número 34.546 del Registro de propiedad del año 1985 y a fojas 29.763 número 44.055 del Registro de Propiedad del año 2015 del Conservador de Bienes Raíces a. Rol de avalúo fiscal 01065 - 00021, Recoleta. Mínimo subasta 4.044,7 UF con transferencia bancaria, vale vista a nombre del juez o a su propia orden endosable por 10% mínimo fijado para postura. Precio pagadero al contado dentro de 5 días hábiles desde fecha subasta. Bases y tasación en sede arbitral. Partición 'Sepúlveda/López' Actuario. 01.

**Remate Juzgado de Familia de Colina. Chacabuco 195, Colina. En causa RIT: C-1550-2025 Escobar/Palma** RUC: 25-2-5724779-4, se subastará el lunes 2 de abril de 2026, a las 13:00 horas, en dependencias de este Tribunal: 1) el inmueble ubicado en Nicolás Massu Las Canadienses N° 2731, Villa Oro Olímpico, comuna de Colina, Región Metropolitana, que rola a fojas 47543, número 70283, del año 2015, inscrita en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago, rol de avalúo Número 3026-32, comuna de Colina, que corresponde al lote número treinta y cinco de la manzana uno de la Villa Oro Olímpico, Etapa número dos, Comuna de Colina, Región Metropolitana, que deslinda: Norte, con lote treinta y cuatro, misma manzana; Sur, con lote treinta y seis, misma manzana; Oriente, con calle Nicolás Massú; Poniente, con lote veintinueve, misma manzana y; 2) el vehículo placa patente PVPZ.25-6, marca CITROEN, modelo C ELYSEE BLUEHDI 1.5, año 2024. El mínimo de las posturas será, por el inmueble \$16.678.750 pesos y, en cuanto al vehículo \$11.586.015 pesos. Todo postor para tener derecho a participar en la subasta, deberá acompañar un vale vista, tomado a la orden del Tribunal, por una cantidad equivalente al 10% del mínimo de las posturas. El ejecutante queda autorizado para hacer posturas en el remate y adjudicarse el inmueble con cargo al crédito que se cobra en este juicio, sin necesidad de depositar caución o hacer consignación alguna. El precio se pagará al contado a más tardar dentro de quinto día de efectuada la subasta mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. Si el subastador no pagare el precio dentro del plazo de 5º día de efectuada la subasta, o no firmare la escritura dentro de 10 días contados desde la fecha del pago del saldo de precio, perderá la caución quedando está a beneficio en un 50% para el ejecutante y el 50% para la Corporación Administrativa del Poder Judicial. Bases y demás antecedentes solicitar en el tribunal. Colina. Claudia Tapia Fernández, ministro de fe Juzgado de Familia de Colina. Treinta de enero de dos mil veintiséis. 01.

**Remate. Se llevará a efecto en el oficio del Tribunal Arbitral Catedral 1233, oficina 301, Santiago, el 16 de abril de 2026,** a las 12:00 hrs, rematándose la propiedad ubicada en calle Antártica Chilena N° 1719, que corresponde al sitio 9, manzana 185 de la Población La Bandera, Comuna de San Ramón, inscrita a fojas 24993, N° 22957 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel del año 2019. El mínimo de posturas será la suma de \$ 60.000.000. El precio se pagará dentro de 5º día hábil contado desde la fecha de remate mediante vale vista bancario tomado a la orden del Juez Arbitro Hernán Retamal Valdés. Todo postor para poder tomar parte en el remate deberá rendir caución por un monto equivalente al 10% al mínimo fijado para las posturas mediante un vale vista bancario a la orden del juez árbitro. Bases y antecedentes en la oficina del juez partidor. Partición "Vásquez Lillo con Vásquez Figueroa". 01.

**Remate Ante Juez Partidor Armando Jaramillo Lira, Avda. Nueva Tajamar 481, oficina 1405, comuna Las Condes,** rematará, vía telemática, viernes 10 de abril 2026, 16:00 hrs., inmueble ubicado O'Higgins 900, Pudahuel, Santiago, RM, forma rectangular, 1.200 mts2., aprox., destino habitacional, edificación tipo galpón, al Norte Av. San Pablo, al Poniente Av. La Estrella, inscrito Fs.16.491



Nº 14.329 año 2003 y a Fs. 5051 Nº 7189 año 2026, ambas Registro Propiedades, Conservador Bienes Raíces Santiago. Rol Avalúo 1573-29. Mínimo posturas UF 6.586,2, contado, dentro de quinto hábil siguiente al remate. Interesados deben rendir caución equivalente 10% mínimo, vale vista nombre juez partidor entregado despacho Actuaría Tribunal, María Elena Moya Gúmera, 6º Juzgado Civil, Santiago, Huérfanos 1409, piso 2º (plataforma), Santiago, e-mail mmoya@pjud.cl, horario atención público, día anterior fecha remate. Demás antecedentes, bases extractadas carpeta juicio particional 'Soto con Reyes y Otros', oficina juez partidor. Interesados correo: jaramilloabogado@gmail.com. Cel +56 9 93334701. 01.

**REMATE ANTE JUEZ PARTIDOR. En autos particionales caratulados "MIRANDA/PLAZA" se rematará el 23 de Abril 2026 a las 15:00 horas, ante Juez árbitro Partidor don Rubén Rosas Flores, Compañía 1555 oficina 105 Santiago en forma presencial, propiedad de calle Gabriela Mistral 993 población María Luisa Bombal comuna Lo Prado, deslindes constan en título inscrito a fojas 41895 Nº 46947 año 1979; a fojas 57268 Nº 83313 año 2023; a fojas 67468 Nº 98451 año 2022, a fojas 67469 Nº 98453 año 2022 y a fojas 58708 Nº 81621 año 2025 todas Registro de Propiedad, Conservador Bienes Raíces de Santiago. Rol de Avalúos Nº 1659-9 comuna Lo Prado. Mínimo subasta Dos mil ochocientos cuarenta y tres Unidades de Fomento en su equivalente en pesos chilenos al día del remate. Precio pagadero al contado mediante Vale Vista**

orden Juez Partidor, dentro de quinto día hábil del remate. Todo postor excepto comuneros, garantía 10% del mínimo, mediante vale vista bancario endosable tomado a la orden del Juez Arbitro, debiendo acompañar materialmente vale vista respectivo en oficina Juez partidor a más tardar 14 horas día de la subasta. No podrán participar ni adjudicarse el inmueble a subastar quienes figuren como deudor en el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos. Demás estipulaciones bases de remate expediente arbitral, oficina Juez Partidor indicada. Correo electrónico rrosasf8@gmail.com; Actuario. 01.

**EXTRACTO. JUZGADO DE LETRAS DE COLINA. En juicio caratulado "CORTES", Rol V-230-2024, se decretó rematar los derechos que a José Daniel Garrido Cortés le corresponden en el inmueble denominado Lote Siete A Uno y Lote Siete A guión Tres del plano de subdivisión respectivo, comuna de Til Til, Región Metropolitana, cuyo mínimo fijado corresponde a \$27.361.463, para el día 2 de abril de 2026, a las 13:00 horas, la que se realizará en dependencias del Tribunal ubicado en Avenida Interprovincial Nº 130, esquina San Martín, comuna de Colina. Inscripción fojas 40143 número 57613 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2018 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Rol 104-42 Til Til. Corresponden a 25% derechos en el inmueble. Mínimo subasta \$27.771.886 pesos. Demás antecedentes expediente secretaría. Secretaría. DIEGO MATÍAS ROJAS TORRES. Secretario. 01.**

**REMATE DE INMUEBLES - PRIMER AVISO DIRECCIÓN GENERAL DEL CRÉDITO PRENDARIO Por infracción a las leyes 20.000 y/o 19.913 Inmueble decomisado por el 11º Juzgado de Garantía de Santiago: Ubicado en Villarrica FECHA Y HORA: jueves 30 de abril de 2026, 15:30 horas, en calle Matucana #33, Santiago. INMUEBLE: 1. Hugolino Lillo Nº 218, Lote 2B-1, Licanray, comuna de Villarrica, región de La Araucanía. Postura mínima: \$81.692.001. Avalúo Fiscal: 407-11. Inscripción: fojas Nº 1931, número 1317 del año 2025 del Conservador de Bienes Raíces de Villarrica. PLAZO PARA OFERTAR: hasta las 13:00 horas del 30/04/2026. Se recibirán los formularios de oferta en sobre cerrado, en la Oficina de Partes de la Dirección General DICREP (San Antonio 427, piso 5, Santiago) MARTILLERO: Dirección General del Crédito Prendario. COMISIÓN: 10% más IVA sobre el monto ofertado. REQUISITO PARA OFERTA: Para hacer válida dicha oferta, se deberá adjuntar (en un segundo sobre) Vale Vista por el 5% del valor mínimo del lote, a nombre de la Dirección General del Crédito Prendario (DICREP), Razón Social: Crédito Prendario, RUT: 61.504.000-2, Dirección: San Antonio 427, piso 5, Santiago. EXHIBICIÓN PRESENCIAL: lunes 27/04/2026 de 10:00 a 13:00 y 14:00 a 17:00 horas y martes 28/04/2026 entre 10:00 a 13:00 horas. TRIBUNALES: 11º Juzgado de Garantía de Santiago; Causa RIT: O-3618-2018. MÁS INFORMACIÓN: www.dicrep.cl (banner "remate inmuebles") o al correo remates.inmuebles@dicrep.cl. 02.**